

**Nueva Pescanova, S.L.
y sociedades dependientes**

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera Consolidado
31 de diciembre de 2024



Informe de verificación independiente

A los socios de Nueva Pescanova, S.L.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Nueva Pescanova, S.L. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Nueva Pescanova o el Grupo), que está incluido en el "Informe sobre el Estado de Información No Financiera de Nueva Pescanova, S.L. y Sociedades Dependientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024" (en adelante EINF), el cual forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Nueva Pescanova, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Nueva Pescanova, S.L. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo I: Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Nueva Pescanova, S.L. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Introducción", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Nueva Pescanova, S.L. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo I: Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del citado EINF.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el apartado "I. Introducción" del Estado de Información No Financiera adjunto donde se describe que con fecha 26 de septiembre de 2024 se aprobó el cambio de fecha de ejercicio social de la sociedad dominante al 31 de diciembre de cada año (anteriormente 31 de marzo). Por dicho motivo, el Estado de Información No Financiera del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 corresponde a un periodo de nueve meses, mientras que el del ejercicio social terminado a 31 de marzo de 2024 corresponde a un periodo de doce meses, aspecto que ha de tenerse en cuenta en la comparación de las cifras de un periodo respecto a otro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

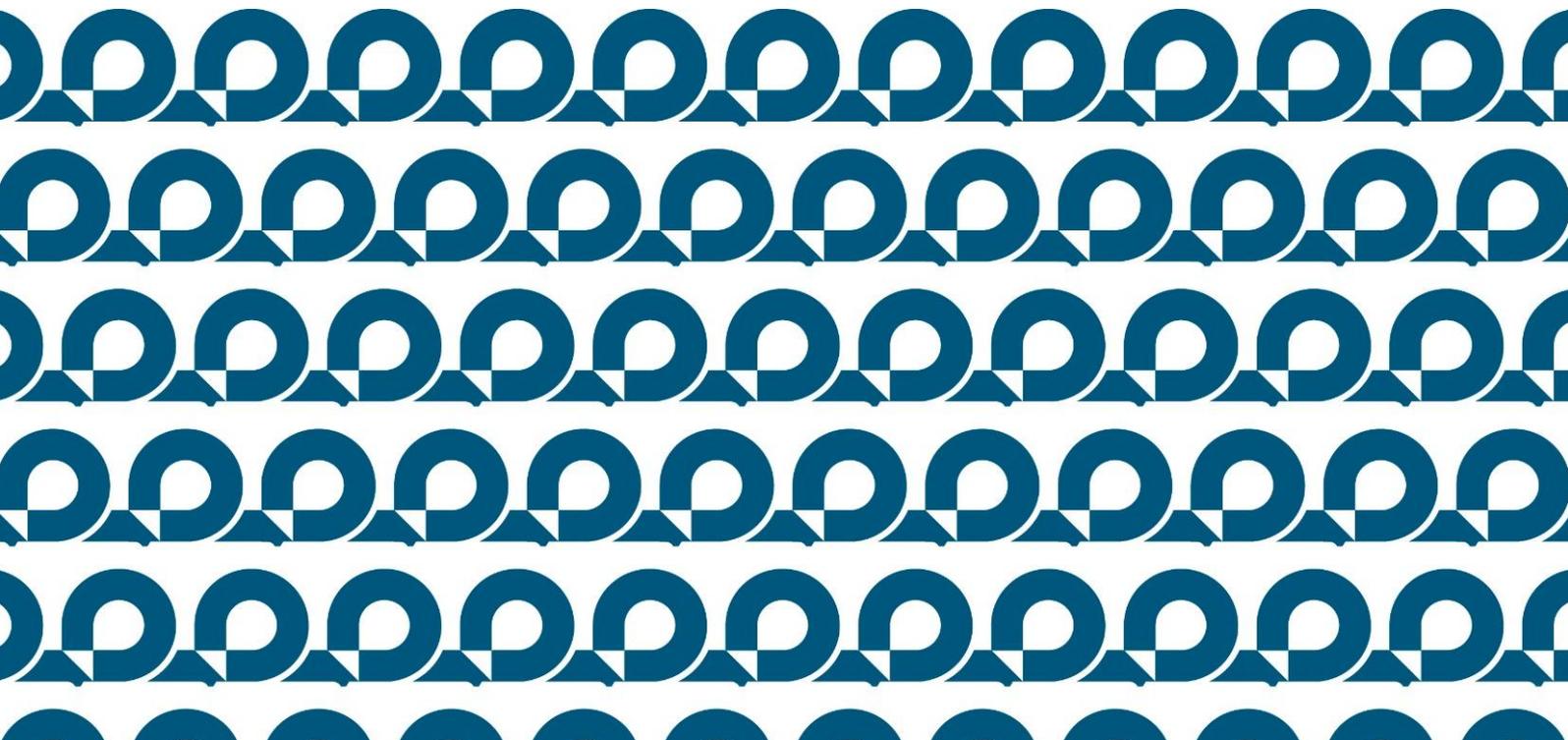


Alejandro Cobas Piñeiro
28 de febrero de 2025





**INFORME SOBRE EL ESTADO
DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
DE NUEVA PESCANOVA, S.L.,
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE
NUEVE MESES TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024**



I. INTRODUCCIÓN	5
II. CUESTIONES GENERALES SOBRE ESTE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 5	
1. Modelo de negocio	5
1.1 Descripción general y principales mercados	5
1.2 Entorno empresarial, marco competitivo y tendencias de futuro	8
1.3 Organización y estructura del Grupo Nueva Pescanova	9
2. Responsabilidad Social Corporativa (RSC)	9
2.1 Materialidad.....	10
2.2 Compromisos, metas y objetivos de sostenibilidad	12
2.3 Programas.....	13
2.4 Contribución al Desarrollo Sostenible	16
2.5 Reconocimientos.....	17
3. Certificaciones.....	18
3.1 Certificaciones de sostenibilidad acuícola y pesquera.....	19
3.2 Certificaciones del sistema de gestión medioambiental	19
3.3 Certificaciones en el ámbito laboral	19
3.4 Certificaciones de seguridad alimentaria y calidad	20
3.5 Otras certificaciones.....	20
4. Ética empresarial, integridad institucional y cumplimiento normativo	20
5. Riesgos relacionados con las materias incluidas en la Información No Financiera	21
III. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	22
1. Cuestiones Generales	22
2. Uso sostenible de los recursos	23
2.1 Uso racional del agua.....	23
2.2 Uso racional de materiales.....	25
2.3 Uso racional de la energía.....	25
3. Economía circular y prevención y gestión de residuos	27
3.1 Generación de residuos en el Grupo Nueva Pescanova	28
3.2 Medidas de prevención, reciclaje y reutilización de residuos	28
3.3 Otras formas de recuperación y eliminación de residuos	28
3.4 Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	29
4. Cambio climático.....	29
5. Protección de la biodiversidad	34
5.1 Preservación y restauración de la biodiversidad.....	34
5.2 Impactos potenciales sobre áreas protegidas.....	35

6.	Otros aspectos de contaminación.....	36
IV. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A NUESTRAS PERSONAS		37
1.	Empleo.....	37
1.1	Empleados	37
1.2	Modalidades de contrato de trabajo	41
1.3	Despidos.....	43
1.4	Remuneraciones medias de la plantilla	43
1.5	Brecha salarial.....	49
1.6	Remuneraciones medias de los miembros del Consejo y la Alta Dirección	49
1.7	Desconexión laboral	50
1.8	Personas con discapacidad	50
2.	Organización del trabajo	50
2.1	Tiempo de trabajo	50
2.2	Absentismo.....	51
2.3	Conciliación y ejercicio corresponsable de ambos progenitores.....	51
3.	Salud y seguridad	51
3.1	Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	51
3.2	Accidentes de trabajo y enfermedad profesional.....	52
4.	Relaciones sociales.....	52
4.1	Diálogo social y promoción de la implicación de nuestros profesionales en la gestión.....	52
4.2	Convenios colectivos.....	53
5.	Desarrollo y Gestión del Talento.....	53
5.1	Formación y aprendizaje.....	53
5.2	Promoción interna	54
5.3	Valoración del desempeño.....	54
5.4	Sucesión.....	54
6.	Igualdad.....	54
6.1	Promoción de la igualdad de trato y de oportunidad entre mujeres y hombres	54
6.2	Planes de igualdad.....	55
6.3	Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.....	55
6.4	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	56
V. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		56
1.	Introducción	56
2.	Procedimientos de diligencia debida y prevención	56
2.1	Formación y sensibilización.....	56
2.2	Declaraciones Responsables Anuales en materia de Cumplimiento y de Contactos con Autoridades y Funcionarios Públicos	57

2.3	Documento de Recepción y Aceptación del Decálogo de Nuestro Código Ético	57
2.4	Declaración Responsable de la Carta Ética y Social del Proveedor	57
2.5	Canal de Cumplimiento	57
2.6	Canal Ético del Proveedor	58
3.	Aportaciones a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	58
VI. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS.....		58
1.	Introducción	58
2.	Desarrollo sostenible	58
2.1	Empleo y desarrollo local	58
2.2	Poblaciones locales y territorio	60
2.3	Comunidades locales y vías de diálogo.....	61
2.4	Asociación y patrocinio.....	62
3.	Subcontratación y proveedores.....	63
3.1	Cuestiones sociales, de igualdad de género, ambientales, de responsabilidad social y ambiental .	63
3.2	Supervisión y auditorías de proveedores	63
4.	Consumidores.....	64
4.1	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	64
4.2	Sistema de reclamación, quejas y su resolución	66
5.	Información fiscal.....	67
5.1	Resultados obtenidos.....	67
5.2	Impuestos.....	67
5.3	Subvenciones públicas	67
VII. ANEXO I. ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018, DE 28 DE DICIEMBRE.....		68

I. INTRODUCCIÓN

El Informe sobre el Estado de Información no Financiera (en adelante, el Informe) del Grupo Nueva Pescanova (en adelante e indistintamente, el “Grupo” o “Grupo Nueva Pescanova”), ha sido formulado por el Consejo de Administración de la sociedad dominante (Nueva Pescanova, S.L.), en los términos y con los contenidos consignados en el Código de Comercio y en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital; formando parte del Informe de Gestión correspondiente **al ejercicio social de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2024** de las Cuentas Anuales Consolidadas de Nueva Pescanova, S.L.¹.

Este Informe recoge información sobre cuestiones medioambientales, sociales, relativas a los empleados del Grupo, a los derechos humanos, a la lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales, así como otra información sobre el Grupo, de acuerdo con los requisitos y contenidos establecidos en el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital y teniendo en consideración el marco internacional *Global Reporting Initiative* (GRI).

El alcance de la información recogida en el presente Informe engloba a todas las sociedades dependientes de Nueva Pescanova, S.L., incluidas en el perímetro de consolidación, según se describe oportunamente en el **Anexo I** de las Cuentas Anuales Consolidadas.

II. CUESTIONES GENERALES SOBRE ESTE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

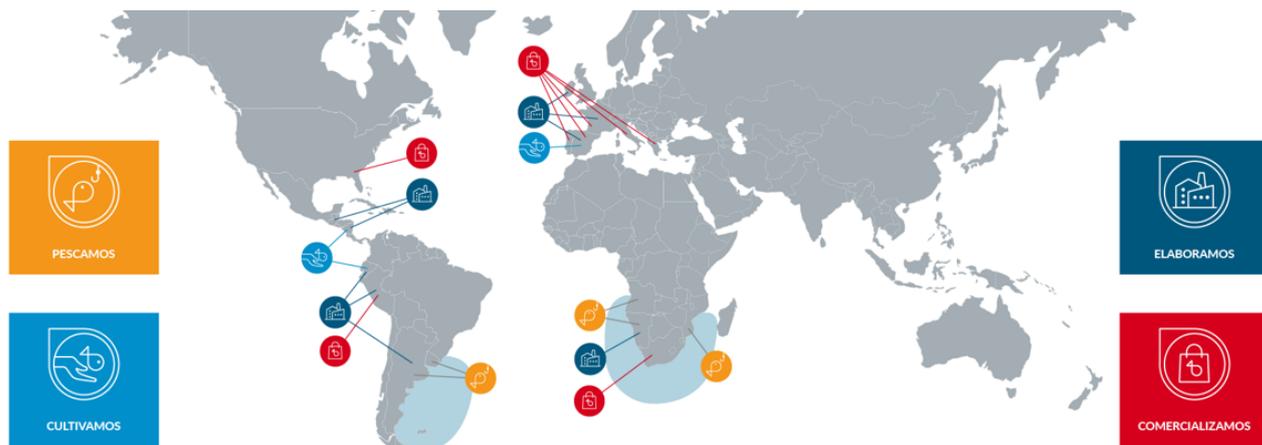
1. Modelo de negocio

1.1 Descripción general y principales mercados

El Grupo Nueva Pescanova es una multinacional española especializada en la pesca, cultivo, elaboración y comercialización de productos del mar.

Cuenta con más de 10.000 empleados de media durante el ejercicio, los cuales trabajan en las distintas sociedades del Grupo ubicadas en 16 países, y se comercializa alrededor de 70 especies de pescados y mariscos en 80 países.

¹ Conforme a lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de Nueva Pescanova, S.L., en su nueva redacción acordada por la Junta General Extraordinaria de Socios de 26 de septiembre de 2024, el ejercicio social se iniciará el 1 de enero y se cerrará el 31 de diciembre de cada año, por lo que este informe se refiere al ejercicio social iniciado el 1 de abril de 2024 y terminado el 31 de diciembre de 2024.



A lo largo de los años, el Grupo Nueva Pescanova se ha transformado íntegramente para reforzar la aplicación de criterios de sostenibilidad en todas sus actividades; generando su actual **ADN**, el cual se sustenta en tres pilares básicos:



1. Trabajamos para ser la mejor compañía de alimentación, llevando la frescura del mar a la mesa del consumidor.

El Grupo tiene un carácter único en el sector por su nivel de integración vertical. El control de los productos del mar desde el origen hasta su comercialización es uno de nuestros valores diferenciales, permitiendo la trazabilidad en toda la cadena para ofrecer siempre la mejor calidad a los consumidores.



PESCAMOS

Con **53 buques** propios en los mejores caladeros del hemisferio sur:

Gambón, cefalópodos y merluza, entre otros, en Sudamérica

Langostino, merluza y rosada, entre otros, en África



CULTIVAMOS

En 7.000 hectáreas de granjas:
Langostino vannamei en Ecuador y Nicaragua
Rodaballo en España.



ELABORAMOS

En **17 fábricas** de transformación repartidas en **10 países**:
España, Perú, Ecuador, Francia, Namibia, Nicaragua, Guatemala, Argentina e Irlanda.



COMERCIALIZAMOS

En **80 países** de 5 continentes. Nuestras oficinas comerciales están ubicadas en:
España, Francia, Grecia, Italia, Portugal, USA, Perú y Sudáfrica.

El Plan Estratégico del Grupo (2024-2028) se estructura en cuatro líneas fundamentales:

- **Estrategia Comercial:** el objetivo es mejorar el margen comercial, fomentando las buenas prácticas alrededor de los diferentes mercados y canales en los que estamos presentes. Algunas de las palancas consisten en la reorganización de la estructura comercial, la racionalización del portfolio y el reenfoque de la estrategia de marketing y comunicación.
- **Foco en Operaciones y Origen:** el fin es alcanzar la excelencia operativa en servicio y costes en los orígenes pesqueros y acuícolas, y en las plantas de proceso en origen y destino.
- **Reorganización de la Estructura y Plan de Talento:** el objetivo del Grupo es alcanzar una estructura ligera, ágil y dinámica; capaz de anticiparse y responder con éxito a los movimientos del mercado cambiante donde competimos. Todo ello, apoyado en la puesta en marcha de un Plan de Talento.
- **Transformación de Negocio:** a través del área de Transformación de Negocio, aceleraremos la consecución de la transformación operativa en proyectos transversales, capturando el valor a lo largo de la cadena.

Con la aplicación de este Plan Estratégico, el Grupo conseguirá afianzar su posición como referente en la comercialización de productos de mar, a partir de una estructura organizativa ágil y dinámica que se basa en el conocimiento y la experiencia del Grupo en todas las actividades que constituyen su cadena de valor.



2. Apostamos por nuestra marca y la innovación, pescando, cultivando, elaborando y seleccionando el mejor producto allá donde esté.

El Grupo lleva más de 60 años haciendo de la innovación, la frescura y la calidad las señas de identidad de la marca **Pescanova**, la cual se encuentra en el *top 10* de las marcas más elegidas por los consumidores españoles y ocupa la 5ª posición en el ranking de marcas de alimentación en penetración en los hogares españoles.

Desde el 2021, el Grupo cuenta con el **Pescanova Biomarine Center**; el primer centro privado de investigación en acuicultura en España, situado en O Grove (Pontevedra). Se trata de un centro de referencia en la mejora de la salud, la nutrición, el bienestar animal, la sostenibilidad y el estudio de nuevas especies de cultivo acuícola; creado con el objetivo de colaborar con otras instituciones públicas (como Universidades) o privadas, para fomentar el desarrollo tecnológico y la investigación en el mundo de la acuicultura.



3. Nos comprometemos con la sostenibilidad de los recursos naturales y con las comunidades en las que estamos presentes, actuando de forma ética, manteniendo su confianza y creando valor.

El respeto al planeta y a las comunidades en las que el Grupo está presente, a las personas que trabajan en él y el compromiso con los mercados a través de nuestros productos, son los pilares. Se adjunta a continuación recogida en la *Política Corporativa de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Nueva Pescanova*.



PLANETA

La gestión sostenible de los recursos naturales y el respeto a los ecosistemas y al medio ambiente, con el fin de asegurar su disponibilidad y calidad para las generaciones futuras, garantizan el éxito operacional y el futuro de nuestro Grupo.



PERSONAS

El respeto a la diversidad, la seguridad, el crecimiento profesional y el orgullo de sentirse parte del Grupo son bases para nuestro éxito y para el mantenimiento de relaciones de confianza con proveedores, clientes, consumidores y comunidades.



PRODUCTO

Facilitamos el acceso a los mercados de productos del mar nutritivos, saludables, sabrosos e innovadores, elaborados de manera responsable.



COMUNIDADES

Conscientes del valor de los productos del mar, nos esforzamos en el desarrollo de comunidades más prosperas generando riqueza, oportunidades de trabajo y formación allí donde estamos presentes.

En septiembre del 2022, Nueva Pescanova, S.L., constituyó la *Fundación Nueva Pescanova*, entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenible de la industria de los productos del mar y fomentar, desarrollar y ejecutar todo tipo de iniciativas que, en relación con las actividades pesqueras, acuícolas, de elaboración y comercialización, contribuyan a la sostenibilidad en sus vertientes social, ambiental y económica así como, la respuesta y ayuda solidaria en situaciones de emergencia o catástrofes naturales, mediante la donación de recursos económicos, materiales o tecnológicos. Adicionalmente, promoverá la I+D y la divulgación en la industria de los productos del mar. En noviembre de 2024, se ha organizado el segundo *Foro Galicia de Sostenibilidad Global de los Productos del Mar*.

1.2 Entorno empresarial, marco competitivo y tendencias de futuro

El incremento previsto de la población mundial y el crecimiento económico condicionan la demanda de alimentos y, en particular, de proteína de origen animal. De aquí al año 2030 se espera que la población mundial alcance los 8,5 miles de millones de habitantes y los 9,7 miles de millones para 2050, lo que significará un incremento en la demanda de proteína marina.

La acuicultura es la respuesta a la demanda creciente de proteína marina mientras que, las producciones pesqueras mantendrán la estabilidad, sujeta a la búsqueda continua de la sostenibilidad de los recursos y su conservación. En este sentido, tal y como ponen de manifiesto los análisis de la FAO, la acuicultura pasará a aportar el 54% de la producción total de productos del mar y el 60% de la producción disponible para consumo humano estimado para 2032.

1.3 Organización y estructura del Grupo Nueva Pescanova

Nueva Pescanova, S.L. cuenta con un Consejo de Administración, organizado en 3 Comisiones de carácter informativo y consultivo (de las que forman parte tanto consejeros como determinados altos ejecutivos del Grupo), disponiendo de sus correspondientes Reglamentos internos de funcionamiento:



Comisión de Gobernanza, Responsabilidad y Sostenibilidad

Con competencias en materia de nombramientos, responsabilidad social corporativa, gobierno corporativo y organización, retribuciones, ética empresarial, integridad institucional y cumplimiento normativo e información no financiera.



Comisión de Auditoría, Control y Finanzas

Con competencias en el ámbito de gestión de riesgos, sistema de control interno, la información financiera, el proceso de formulación de cuentas anuales y el seguimiento de los auditores de cuentas.



Comisión Comercial y de Estrategia

Con competencias en el ámbito de la estrategia comercial y el cumplimiento de los Planes Estratégicos del Grupo.

A nivel corporativo, el Comité de Dirección está formado por el Consejero Delegado y los Directores Generales de las Áreas (Pesca; Acuicultura; Comercial, Marketing e Innovación; Finanzas, Sistemas, Comunicación y RSC; Operaciones; Personas, Asesoría Jurídica y Cumplimiento y Transformación del Negocio).

Por otro lado, hay determinadas funciones que dependen del Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.L., como es el caso de la Dirección de Auditoría Interna y Secretaría General.

En cuanto a la estructura de propiedad de la sociedad cabecera del Grupo, ABANCA Corporación Bancaria, S.A., es la socia mayoritaria con más de un 98,6% de su Capital Social.

2. Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

El *Plan Director de RSC* del Grupo parte de nuestro *ADN* “*el compromiso con la sostenibilidad de los recursos naturales y con las comunidades en las que estamos presentes, actuando de forma ética, manteniendo su confianza y creando valor*” y se fundamenta en el respeto al *Planeta*, el desarrollo personal y profesional de las *Personas* que forman el Grupo, el compromiso con los mercados a través de nuestros *Productos* y la contribución a la mejora de la calidad de vida de las *Comunidades* en las que estamos presentes. Todo ello garantizando la observancia integral de los principios de *ética empresarial*, *integridad institucional* y el *cumplimiento normativo* aplicables, conforme a lo establecido en *Nuestro Código Ético* y el resto de las disposiciones de nuestro *Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento*.

Nuestra *Estrategia de RSC* tiene muy presente también a nuestros *Socios*, quienes hacen posible la existencia y crecimiento del Grupo, a nuestros grupos de interés y a la *Sociedad* en su conjunto, atendiendo a sus cambios y demandas que son particularmente sensibles a los *impactos medioambientales* de la actividad empresarial, *al trato justo y equitativo a los trabajadores y los derechos sociales* y *a la buena gobernanza* corporativa, todo ello en consonancia con los criterios *ASG*.

Seguimos en la medición del cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad, establecidos sobre aspectos materiales prioritarios, habiendo cuantificado sus metas y fijado plazos para su cumplimiento. En ese proceso ha sido decisiva la medición del desempeño presentada en nuestros Estados de Información No Financiera (EINF) cuyo cumplimiento comunicamos en los Informes anuales de Progreso en el Cumplimiento de los Objetivos de Sostenibilidad.

2.1 Materialidad

En el Grupo queremos alinear nuestras estrategias de RSC y Sostenibilidad con las expectativas expresadas por nuestros grupos de interés mediante un análisis de materialidad.

Hemos seguido la metodología propuesta por la *Global Reporting Initiative* (GRI 101) para la definición de aspectos relevantes, la consulta a grupos de interés internos y externos, la priorización e identificación de aspectos materiales y su validación. La metodología detallada y otra información relevante está publicada en el *Informe de Análisis de Materialidad 2023*, disponible en nuestra página web corporativa.

El Grupo ha definido de entre un total de 27 temas relevantes identificados, los 13 aspectos materiales, entre los cuales destacan cuatro aspectos irrenunciables para el Grupo:

- ET3 PESCA Y ACUICULTURA RESPONSABLES:** *asegurar operaciones de pesca y acuicultura responsables cumpliendo con los principios de la FAO y la pesca legal, declarada y reglamentada.*
- PR1 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA:** *asegurar procesos seguros y controles efectivos para ofrecer productos del mar de gran calidad en los que los clientes y consumidores puedan confiar.*
- PE3 SEGURIDAD Y SALUD:** *salvaguardar en todo momento y tipo de situaciones, la integridad física y moral de los profesionales del Grupo.*
- PL4 PESCA Y ACUICULTURA SOSTENIBLES:** *promover la pesca y acuicultura sostenibles y transparentes, incluyendo el bienestar animal y piensos de origen sostenible para acuicultura.*

En lo que se refiere a la sostenibilidad medioambiental, destacan cuatro aspectos relevantes:

- PL1 ENERGÍA:** *optimizar el uso de energía y transitar a energías de fuentes renovables y reducir la intensidad energética de nuestros productos y procesos.*
- PL2 NEUTROS EN CARBONO:** *reducir la huella de carbono de nuestros procesos e impulsar proyectos de compensación ambiental con el objetivo de neutralidad en carbono para 2040.*
- PL3 EFICIENCIA Y ECONOMÍA CIRCULAR:** *gestionar de forma eficiente el agua y los materiales, minimizando los residuos y vertidos, asegurando su tratamiento y promoviendo soluciones de economía circular.*

PL5 BIODIVERSIDAD: *impulsar proyectos y medidas de conservación de la biodiversidad y mejora de la salud y productividad de los océanos.*

También se identifican tres principios básicos relacionados con el empleo de calidad, decente y seguro:

PE1 RESPONSABILIDAD LABORAL: *establecer relaciones laborales responsables y transparentes.*

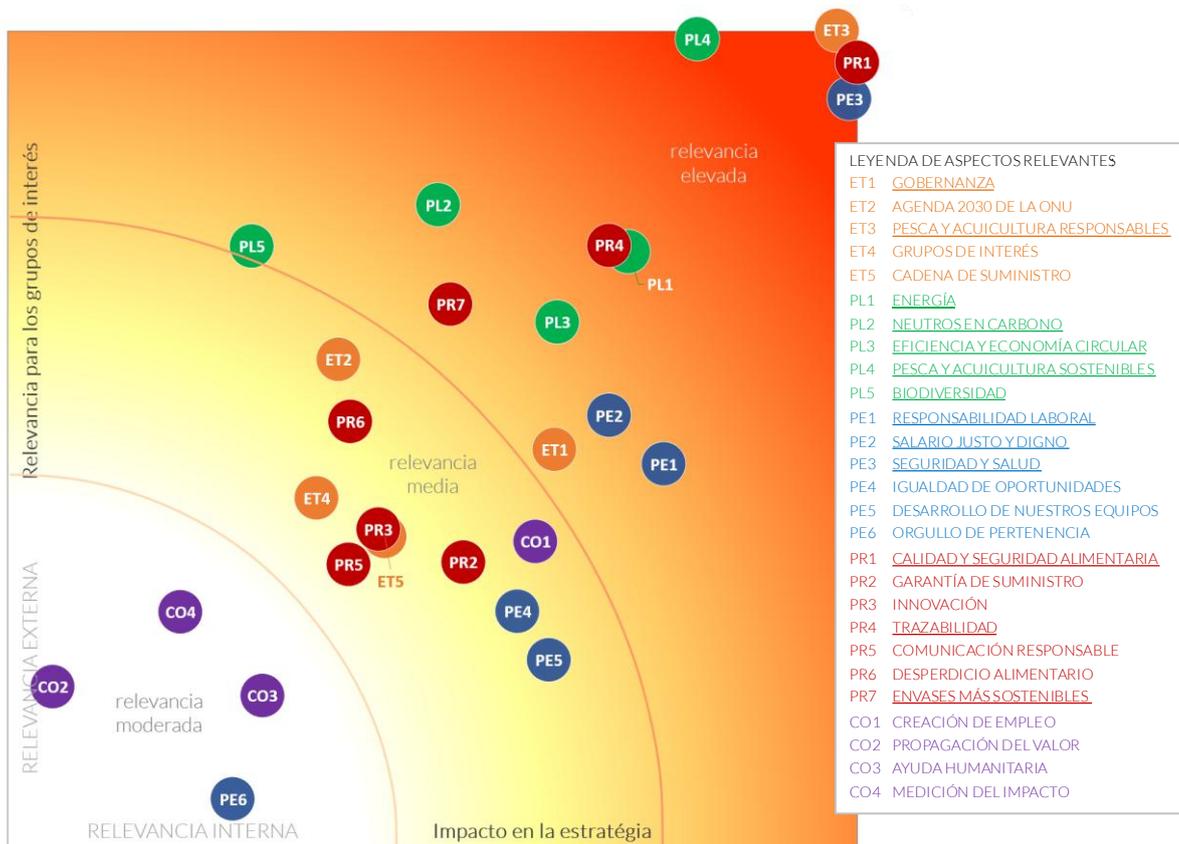
PE2 SALARIO JUSTO Y DIGNO: *promover un salario justo y digno, y un sistema transparente de compensación y beneficios.*

ET1 GOBERNANZA: *fortalecer la buena gobernanza mejorando la implementación y comunicación de nuestras políticas.*

En lo que se refiere a aspectos relacionados con nuestros productos destacamos:

PR4 TRAZABILIDAD: *implementar herramientas y sistemas de garantía de trazabilidad de la información de legalidad, seguridad alimentaria, evidencias de sostenibilidad, entre otras, de nuestras materias primas, ingredientes y productos y de los procesos empleados.*

PR7 ENVASES MÁS SOSTENIBLES: *promover el uso de envases reutilizables, reciclables o compostables.*



Matriz de relevancia y materialidad del Grupo Nueva Pescanova (ET - Ética, Integridad y Cumplimiento Normativo; PL - Planeta; PE - Personas; PR - Producto; CO - Comunidades).

2.2 Compromisos, metas y objetivos de sostenibilidad

El Grupo Nueva Pescanova ha establecido un firme compromiso con la sostenibilidad, integrando en su estrategia empresarial una serie de medidas orientadas a minimizar su impacto ambiental, optimizar el uso de los recursos naturales y fomentar el desarrollo responsable en toda su cadena de valor. Las acciones implementadas por las distintas empresas que conforman el Grupo están alineadas con los compromisos adquiridos y los objetivos fijados en plazos definidos. Estas iniciativas son objeto de seguimiento, medición y reporte a través de la implementación de programas específicos, lo que permite evaluar su eficacia y garantizar la transparencia en el cumplimiento de sus metas.

Uno de los objetivos estratégicos más relevantes es la consecución de la neutralidad en carbono para el año 2040. Para lograrlo, el Grupo ha diseñado un plan de reducción progresiva de las emisiones de carbono en los alcances 1 y 2, estableciendo una disminución del 30% para 2030 y del 50% para 2040, en comparación con la línea base de 2020. Además, las emisiones residuales que no puedan ser eliminadas serán compensadas de manera gradual mediante iniciativas de absorción de carbono.

Junto a este compromiso, el Grupo Nueva Pescanova ha definido una serie de objetivos adicionales que deben cumplirse de manera inmediata, obligatoria o continua. Entre ellos destacan la garantía de trazabilidad de los productos para asegurar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de los recursos marinos, la mejora de la reciclabilidad de los envases utilizados, la optimización del consumo de agua en los procesos productivos, la gestión eficiente y responsable de los residuos generados, así como la valorización de los subproductos para reducir el desperdicio y fomentar la economía circular.

Asimismo, el Grupo mantiene un firme compromiso con la responsabilidad laboral, promoviendo condiciones de trabajo seguras y equitativas en todas sus empresas y fomentando el bienestar de sus empleados.

2.3 Programas

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos fijados, hemos avanzado en el desarrollo e implementación de los *Programas de Sostenibilidad 'Pescanova Blue'*, de *Actuación Responsable (PAR)*, de *Medición y Desempeño*, de *Transparencia en Sostenibilidad*, y de *Compensación Medioambiental*, enriqueciendo así nuestro Plan Director de RSC y la estrategia de Sostenibilidad del Grupo, como se detalla a continuación en este documento.



Esquema de integración de los Programas de Sostenibilidad, de Medición y Desempeño, de Compensación Medioambiental, de Actuación Responsable, y de Transparencia en Sostenibilidad, en el Plan Director de RSC con origen en ADN del Grupo y los principios guía de la RSC: Planeta, Personas, Producto y Comunidades, aplicando las Políticas Corporativas y Sectoriales definidas.

2.3.1. Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue'

El Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue' es la respuesta operacional del Grupo al posicionamiento de sus 4 pilares de RSC (Planeta, Personas, Producto y Comunidades). Con el programa garantizamos documentar de forma transparente toda la labor que el Grupo desarrolla para que sus operaciones y productos sean más sostenibles. Con vistas al cumplimiento de dicho objetivo, se ha definido la *Política Corporativa de Sostenibilidad del Grupo Nueva Pescanova*, que, como herramienta de gobernanza, busca alinear las actividades del Grupo con:

- Cinco principios de sostenibilidad en los ámbitos de abastecimiento sostenible, operaciones responsables, responsabilidad laboral, comunidades más prósperas y comportamiento ético e íntegro alineado con las obligaciones y objetivos de cumplimiento normativo.
- El concepto de **evidencias de sostenibilidad**, a través de un sistema de reconocimiento de dichas evidencias en sus esferas medioambiental, social y económica, el cual se utiliza para demostrar el cumplimiento de los cinco principios anteriores.
- Un **plan integrado de iniciativas** diseñadas para conducir y documentar el uso sostenible de los recursos naturales y la actuación responsable en las actividades desarrolladas por las empresas del Grupo.

En lo referido al abastecimiento sostenible, el Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue' reconoce 4 tipos de evidencias de sostenibilidad:

- **Tipo I – Certificados de auditoría de tercera parte** de referenciales privados de sostenibilidad (*ecolabels*) pesquera o acuícola que cumplan con los principios de pesca responsable de la FAO, tales como los esquemas de certificación de sostenibilidad reconocidos por la *Global Sustainable Seafood Initiative* (GSSI).
- **Tipo II – Cumplimiento de los requisitos del Referencial Privado de Pesca Sostenible** del Grupo en los países o especies respecto de los que se encuentre vigente.
- **Tipo III – Acciones complementarias de sostenibilidad pesquera y/o acuícola**, tales como los proyectos de mejora pesquera (*FIP*) o acuícola (*AIP*) gestionados y documentados de forma transparente y adecuada.
- **Tipo IV – Cumplimiento de los criterios de evaluación de desempeño** de las pesquerías según medidas de sostenibilidad aceptadas a nivel mundial de acuerdo con la plataforma de perfiles científicos *FishSource*.

Se publica el *Informe de Progreso del Cumplimiento de Objetivos de Sostenibilidad* (disponible en nuestra página web corporativa) con la información relativa a las evidencias de sostenibilidad, identificadas tanto en el área pesquera como acuícola, referidas al abastecimiento sostenible del Grupo.

Complementariamente, hemos colaborado en el desarrollo de la plataforma *Seafood MAP*, promovida por GSSI; una nueva herramienta que permite generar evidencias alternativas de sostenibilidad basadas en la actuación responsable en varias esferas de la sostenibilidad.

La certificación de las instalaciones y procesos que conllevan la obtención, manipulación y transformación de las materias primas y productos del mar es parte integrante de nuestro compromiso con la sostenibilidad, responsabilidad, calidad y seguridad alimentaria.

El procesamiento responsable y respetuoso con el medio ambiente y con el producto puede ser evidenciado por certificados de auditoría de tercera parte de referenciales privados de gestión medioambiental, calidad y seguridad alimentaria, demostrando el cumplimiento con los principios definidos en dichos referenciales.

Desde nuestras *Políticas Corporativas de Sostenibilidad, de Responsabilidad Medioambiental y Calidad y Seguridad Alimentaria* hemos asumido el compromiso con la certificación de las instalaciones, procesos y productos por referenciales de sostenibilidad, medioambientales, y de calidad y seguridad alimentaria, bajo los principios de abastecimiento sostenible y operaciones responsables, sobre el cual seguiremos comunicando el progreso.

2.3.2. Programa de Medición y Desempeño

Como parte de los compromisos del Grupo con la comunicación responsable y transparente, y con la rendición de cuentas a nuestros grupos de interés tanto internos como externos, trabajamos cada año para mejorar y ampliar la información de nuestro desempeño.

La medición de los consumos y emisiones de nuestra actividad ha demostrado ser una herramienta imprescindible para conocer la magnitud de nuestra huella medioambiental, así como del potencial impacto sobre la calidad del entorno medioambiental y sobre la disponibilidad de los recursos naturales. A partir de esta medición, podremos identificar los puntos críticos en las cadenas de valor asociadas a nuestros productos y tomar decisiones informadas que permitan enfocar esfuerzos en la reducción de riesgos operacionales y reputacionales, en minimizar nuestros impactos y en compensar aquellos que no podemos evitar. Basamos la captura de datos y la comunicación de la información resultante en criterios y principios recogidos en estándares o metodologías que permitan contrastar los indicadores reportados en ejercicios sucesivos y con los de otras organizaciones.

Por último, utilizamos los criterios de los contenidos GRI para la elaboración de indicadores cuantitativos para el reporte voluntario en nuestros informes de sostenibilidad, desarrollo sostenible, medición, progreso y desempeño.

2.3.3. Programa de Compensación Medioambiental

Distinguimos entre dos tipos de compensación: **(i)** La compensación de los impactos asociados al consumo y emisiones resultantes de nuestra actividad y presencia; y **(ii)** La compensación de biodiversidad centrada en la restitución de las funciones ecológicas, hábitats y especies potencialmente afectadas de forma negativa, para salvaguardar la capacidad de generar los servicios ecosistémicos asociados.

Las medidas de mitigación y compensación de nuestras huellas medioambientales y la adaptación al cambio climático establecen el foco de la mayoría de nuestras acciones encaminadas a la mejora de la eficiencia en equipos y procesos, como en el uso de energía y recursos naturales, y a la minimización de la generación de emisiones, residuos y vertidos.

Hemos invertido en el conocimiento y en la cuantificación de las iniciativas destinadas a la compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (en adelante, GEI) a través de acciones de captación y almacenamiento de CO₂. En particular, destacamos los proyectos de forestación de especies nativas, incluyendo árboles de varias especies y de manglar en el área de las fincas de nuestras granjas camarонерías en Ecuador, Guatemala y Nicaragua.

Adicionalmente, las acciones de compensación en las fincas de nuestras filiales en Nicaragua y Guatemala han sido cuantificadas por expertos forestales locales. El ejercicio de cuantificación de la compensación de emisiones GEI, por medio de captura de CO₂ por los bosques y áreas forestadas, se integra en el Programa de Compensación Medioambiental con el doble objetivo de promover las acciones de compensación y de medir el progreso hacia el cumplimiento de la meta de neutralidad en carbono definida para 2040 por el Grupo.

En ese sentido, para las áreas de plantaciones de Nicaragua (con hectáreas de mangle y plantación de teca), Ecuador y Guatemala (hectáreas de mangle) se estimó la captura y almacenamiento de hasta 15.085,0 tCO₂. Además, hemos lanzado y caracterizado proyectos adicionales, y complementarios en sus objetivos, entorno al mantenimiento de viveros de plantas endémicas y colaboración en iniciativas locales de reforestación con los plantones generados en esos viveros.

2.3.4. Programa de Actuación Responsable

A través del *Programa de Actuación Responsable (PAR)* hemos inventariado y documentado acciones responsables realizadas por el Grupo en torno a 4 planes generales inspirados en los principios guía de nuestro *Plan Director de RSC*:

- 'Un Planeta Común';
- 'Las Personas Primero';
- 'Producto Excelente'; y
- 'Creemos junto con las Comunidades'.

2.3.5. Programa de Transparencia en Sostenibilidad

Durante el ejercicio social al que se refiere este Informe, continuamos avanzando con el proyecto de trazabilidad digital bajo el estándar GDST (Global Dialogue on Seafood Traceability) que incorpora criterios de seguridad alimentaria, legalidad y evidencias de sostenibilidad en la plataforma IBM Food Trust™ de IBM. Durante el periodo al que se refiere este informe, se ha culminado la implementación para el langostino vanammei, desde su cultivo y proceso, en nuestra filial en Camanica, hasta su transporte a los centros de transformación de Pescanova España. Asimismo, se han reforzado los procesos de mantenimiento de trazabilidad durante la actividad de descarga de contenedores, mediante el desarrollo interno de soluciones IT, las cuales previenen de errores y garantizan la transmisión de la trazabilidad ante diferentes situaciones de operativas logísticas.

En paralelo, se ha trabajado en colaboración con AINIA en el desarrollo de una interfaz que le permita al usuario extraer la información de la plataforma IBM Food Trust™ en un reporte de fácil compresión y transmisión. Esta iniciativa está dentro del programa Smart4SeaFood para el desarrollo de tecnologías multifábrica que mejoran la competitividad, calidad y agilidad en la toma de decisiones de la industria alimentaria de los productos del mar.

Cabe destacar que, con el objetivo de participar en el diálogo global sobre trazabilidad, el Grupo forma parte de los órganos de gobierno de GDST, y ha participado en diferentes jornadas de divulgación sobre la importancia de la trazabilidad en el sector de los productos de la pesca, como ha sido la feria SEG 2024 en Barcelona.

A lo largo del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, hemos hecho pública toda la información relativa a los programas que conforman la *Estrategia de RSC del Grupo Nueva Pescanova*, a través de nuestra página web corporativa y el desarrollo y mantenimiento de contenidos para las diversas páginas web de las empresas que componen el Grupo.

En el Campus online Pescanova, se pone a disposición del personal interno diversos cursos relacionados con RSC en el apartado "*Academia RSC*".

2.4 Contribución al Desarrollo Sostenible

El *Plan Director de RSC*, a través del *Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue'* y del *Programa de Actuación Responsable* se alinea con la Agenda 2030 de la ONU. Dicho alineamiento se ha concretado en la adopción de los compromisos con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* en todas nuestras actividades, y ello reforzado por nuestra condición de participantes en el *Global Compact* a través de su Red Española.

2.5 Reconocimientos

World Benchmarking Alliance (WBA)

La World Benchmarking Alliance (WBA) nos reconoció por nuestra significativa contribución al desarrollo sostenible y a la Agenda 2030 de la ONU, promoviendo cadenas de suministro más sostenibles e inclusivas en los sectores en los que participamos.

Nuestros compromisos con la gobernanza y estrategia, trazabilidad, respeto por los ecosistemas naturales, biodiversidad y medioambiente, responsabilidad social, nutrición y transparencia, han sido reconocidos en las siguientes evaluaciones comparativas:

- El *Seafood Stewardship Index* mide cómo las principales empresas de productos del mar del mundo contribuyen a la gestión sostenible de los océanos y ecosistemas costeros e implementan prácticas sociales responsables. En esta evaluación se incluyen las 30 empresas más influyentes del sector de los productos del mar. Su importante influencia global les permite acelerar un cambio positivo. Estas 30 empresas fijan el estándar para otras en la industria debido a su tamaño, influencia y alcance. En el ranking más reciente del *Seafood Stewardship Index* obtuvimos la 1ª posición global entre las empresas pesqueras y la 2ª posición entre las 30 empresas evaluadas, mejorando nuestra posición respecto a los rankings de 2021 (3ª global) y de 2019 (5ª global).
- El *Food and Agriculture Benchmark* incentiva a las 350 empresas alimentarias y agrícolas más influyentes a nivel global a aplicar prácticas comerciales sostenibles en todas sus operaciones, además de utilizar su influencia para motivar a los socios de la cadena de valor a hacer lo mismo. En el ranking de *Food and Agriculture Benchmark* nos posicionamos en el top 5% de las empresas evaluadas, alcanzando la 2ª posición entre las empresas productoras de proteína animal, la 12ª posición entre los fabricantes y procesadores de alimentos y bebidas, y la 16ª posición global entre las 350 empresas evaluadas. Hemos mejorado nuestra posición en comparación con el ranking de 2021, donde figurábamos en la 5ª (+3), 30ª (+18) y 40ª (+24) posiciones, respectivamente.
- El *Nature Benchmark* evalúa cómo los impactos de las empresas contribuyen a ecosistemas estables y resilientes que permiten a la humanidad y la naturaleza coexistir dentro de los límites planetarios en términos de biodiversidad, clima, tierra, océanos y agua. La evaluación mide y rastrea el desempeño corporativo hacia un futuro positivo para la naturaleza, observando cómo las empresas reducen su impacto e incluso regeneran los ecosistemas. Nuestro resultado nos sitúa en el top 10%, ocupando la 28ª posición global entre las 350 empresas analizadas en esta primera edición del *Nature Benchmark*.
- El *Social Benchmark* clasifica las 2.000 empresas más influyentes del mundo según su responsabilidad en cumplir con las expectativas fundamentales de la sociedad en cuanto al respeto de los derechos humanos, la provisión de trabajo decente y la actuación ética. En esta primera edición *Social Benchmark* ocupamos la posición 61 en el sector de la Alimentación, Agricultura y Silvicultura, y la 96 en el ranking global, situándonos en el top 5% de las empresas evaluadas.

- *Global Child Forum (GCF)*

En el ejercicio 2024, el *Children's Rights Benchmark del Global Child Forum (GCF)* nos evaluó por nuestro desempeño en la minimización del riesgo de impactos significativos en los derechos de los niños.

Nuestro resultado nos clasifica como "Achievers", y en el top del 10% entre las 1.802 empresas evaluadas, lo que significa que hemos desarrollado e implementado varias políticas y prácticas que abordan el impacto de la organización en los derechos de los niños.

3. Certificaciones

El Grupo cuenta con diversas certificaciones específicas en el ámbito de sostenibilidad acuícola y pesquera, gestión medioambiental, laboral, seguridad alimentaria y calidad, y otras, entre las que destacamos las siguientes:

ACUICULTURA SOSTENIBLE



PESCA SOSTENIBLE



GARANTÍA CADENA DE CUSTODIA MSC/ASC



SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL



SEGURIDAD ALIMENTARIA



DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTO



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



CONDICIONES LABORALES A BORDO



RESPONSABILIDAD LABORAL INTEGRADA



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



TRABAJO ÉTICO Y SEGURO



Mapa de certificaciones del Grupo Nueva Pescanova.

3.1 Certificaciones de sostenibilidad acuícola y pesquera

En lo que se refiere a la acuicultura, el Grupo cuenta con certificaciones de producción acuícola sostenible, como es el caso de:

- *BAP* y *ASC* en Ecuador y Nicaragua.
- *BAP* en Guatemala.
- *GLOBALG.A.P.* para el cultivo del rodaballo en España.

Mientras que, para la pesca el Grupo cuenta con:

- *Marine Stewardship Council (MSC)* en el caladero de merluza del Cabo en Namibia. De forma complementaria, todos los centros industriales ubicados en España, Namibia, Francia, Ecuador, Nicaragua y Guatemala, así como las filiales comerciales de Portugal, Grecia y USA, cuentan con la certificación correspondiente de cadena de custodia *MSC* o *ASC*.

3.2 Certificaciones del sistema de gestión medioambiental

Las certificaciones relacionadas con el ámbito de la gestión medioambiental en el Grupo son:

- *ISO 14001* en 6 centros industriales y acuícolas en España
- *EMAS* para el cultivo de rodaballo en España.

3.3 Certificaciones en el ámbito laboral

Las prácticas laborales en los buques de pesca han sido acreditadas mediante:

- *FISH (Fairness, Integrity, Safety and Health) Standard for Crew*. El Grupo mantiene dicha certificación para la flota pesquera de Namibia y se encuentra en proceso de preparación para la auditoría de esta certificación de la flota de Argentina.

En lo que se refiere a la parte de sistemas de gestión y salud en el trabajo, los centros de trabajo de España se encuentran actualmente certificados en:

- *ISO 45001*, la cual certifica las mejores prácticas en términos de salud y seguridad en el trabajo.
- *5Z Excellence (Zero Accidentes, Enfermedad, Residuos, Desigualdad y Desconocimiento)* otorgado por la Fundación Internacional ORP (FIORP). Esta certificación reconoce y pone en valor la apuesta del Grupo por construir una cultura corporativa que apuesta por la seguridad, sostenibilidad, salud, singularidad y sensibilidad.

Por otra parte, Insuiña en España, cuenta con:

- *GRASP (abreviatura de "GLOBALG.A.P. Risk Assessment on Social Practices", o Evaluación de Riesgos en las Prácticas Sociales)*. Se trata de un módulo que evalúa las prácticas sociales en las operaciones, abordando temas específicos relativos a la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores, siendo una herramienta que ayuda a las empresas a demostrar su cumplimiento con la legislación laboral, tanto internacional como nacional. Se ha verificado su cumplimiento integral (clasificación de "Fully Compliant").

3.4 Certificaciones de seguridad alimentaria y calidad

Nuestros *Sistemas de Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente (SACMA)* están basados en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estándares y referenciales internacionales más exigentes, más avanzados y con mayor prestigio:

- **(IFS) International Featured Standards – Food:** dicha certificación garantiza la calidad y seguridad en nuestros productos alimentarios, aportando de esta forma el máximo nivel de protección a clientes y consumidores y respondiendo a altos niveles de exigencia de seguridad y calidad. El Grupo cuenta con dicha certificación en los centros industriales y en las plantas de procesado de langostino vannamei y rodaballo.

Al margen de la implantación de este referencial, determinadas plantas o centros del Grupo cuentan también con otras certificaciones para satisfacer adecuadamente las solicitudes de nuestros clientes, alinearnos con las recomendaciones provenientes de las autoridades competentes o en ejecución de estrategias particulares del Grupo en esta materia.

Además de auditorías externas, el Grupo realiza sus propias auditorías internas cuyo objetivo principal es supervisar el cumplimiento de la legislación vigente y los estándares certificados, identificar desviaciones e implantar acciones correctivas. Desde el 1 abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 se han realizado un total de **27 auditorías internas**.

3.5 Otras certificaciones

Filiales del Grupo como Novaguatemala en Guatemala, Novaperú en Perú, Promarisco en Ecuador, Skeleton Coast Trawling en Namibia y el centro industrial de Porriño en España (solo con "Self-Assessment Questionnaire") están adheridas a la plataforma:

- **SMETA/SEDEX**, a partir de la cual evidencian su desempeño responsable y reconocimiento desde el punto de vista ético, social y ambiental. Dicha certificación cubre los principios del código ETI (*Ethical Trading Initiative*), como la prevención del trabajo forzoso, esclavo e infantil, libertad de asociación, condiciones de trabajo seguras e higiénicas y también aspectos relacionados con el trabajo extranjero, de subcontratación, trabajo remoto, lucha contra la corrupción o en materia de gestión medioambiental.

4. Ética empresarial, integridad institucional y cumplimiento normativo

Nuestro compromiso con los principios de ética empresarial, integridad institucional y cumplimiento normativo de la máxima exigencia se orienta a través de nuestro *Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento* (o *Sistema Normativo Interno*), integrado por *Nuestro Código Ético*, la *Carta Ética y Social del Proveedor del Grupo Nueva Pescanova*, las Normas de Gobierno de los Órganos Sociales y de otros Comités Internos, las Políticas Corporativas (Globales), las Políticas (Sectoriales o Locales) y las Normas Internas. En este ámbito destacan igualmente nuestra *Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales* y nuestro *Código Anticorrupción*.

En el ámbito de la prevención de riesgos penales, a nivel corporativo contamos con un *Programa de Prevención de Riesgos Penales* implantado conforme a los requerimientos de los modelos de organización y gestión de riesgos penales previstos en el artículo 31 bis del Código Penal español, así como para la prevención de las conductas penales que llevan aparejadas la imposición de consecuencias accesorias en los términos previstos en el artículo 129 del mismo texto legal

español. Nuestro Programa Corporativo está configurado, entre otros, conforme a los siguientes componentes:

Un *Marco Regulatorio* integrado por el Código Penal español y la Ley Orgánica de Represión del Contrabando; los documentos normativos internos integrantes de nuestro *Sistema Normativo Interno Penal*; la *Matriz de Riesgos Penales Inherentes*; la *Matriz de Actividades de Control y Controles* y la *Matriz de Riesgos Penales Residuales*.

Desde un punto de vista del modelo organizativo para la gestión de los riesgos de Compliance, la *Unidad de Cumplimiento* del Grupo, es un órgano colegiado de carácter interno y permanente, dotado de autonomía e independencia de actuación, a la que el Consejo de Administración del Grupo le encomienda, entre otras funciones, velar por el efectivo respeto y cumplimiento de nuestras normas éticas, de integridad y cumplimiento normativo.

5. Riesgos relacionados con las materias incluidas en la Información No Financiera

El Grupo, como cualquier otro grupo multinacional de sus dimensiones y diversidad geográfica, se encuentra sometido a diversos riesgos en los distintos países, actividades y mercados en los que opera. Por ello, los riesgos corporativos relevantes, se encuentran adecuadamente identificados, evaluados y controlados, habiéndose establecido los mecanismos y principios necesarios para una adecuada gestión de estos, con un nivel de riesgo que permita alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo e integrando la gestión de riesgos en los procesos relevantes corporativos y de negocio, realizando una gestión proactiva de los mismos.

De este modo, el *Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Nueva Pescanova* establecido y aprobado por el Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.L., se asienta sobre el principio general de gestión integral de riesgos, en la que se incluyen actividades continuas de identificación, cuantificación, control, monitorización, comunicación y divulgación de los riesgos más relevantes que pudiesen afectar al Grupo y de las acciones de mitigación y transferencia establecidas para administrarlos, todo ello con la misión de ayudar al Grupo a alcanzar sus objetivos.

Para ello, el Grupo cuenta con un inventario en el que se recogen los riesgos más relevantes que podrían afectarle, agrupados en distintas categorías en función de su naturaleza (riesgos de entorno, estratégicos, operativos, de cumplimiento y de reporting), y sobre el cual realizan de manera periódica ejercicios de actualización. Todos los riesgos del inventario son asignados a su correspondiente gestor (*risk owner*) y son cuantificados en términos de impacto y probabilidad con el objetivo de conocer cuales representan un mayor nivel de riesgo y así poder priorizar su gestión.

Para todo este proceso, el Grupo cuenta con una herramienta tecnológica de gestión de riesgos, a través de la cual se mantiene y actualiza el inventario de riesgos y se realiza el proceso de cuantificación periódico. Además, esta herramienta permite que los *risk owners* reporten mensualmente información relativa a los riesgos gestionados, entre la que se incluye la ocurrencia o no de eventos vinculados a los riesgos identificados o el estado de las acciones de mitigación y transferencia asociadas a cada uno de los riesgos. La mencionada herramienta tecnológica permite la realización de auditorías y evaluaciones de las acciones de mitigación y transferencia realizadas en los riesgos identificados.

Este *Sistema de Gestión de Riesgos* cuenta con un modelo de gobernanza compuesto por, entre otros, los siguientes componentes normativos internos (todos ellos aprobados por el Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.L.):

- *Política Corporativa de Gestión de Riesgos del Grupo Nueva Pescanova*: establece el conjunto de principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrente el Grupo.
- *Manual de Control y Gestión de Riesgos*: desarrolla la Política Corporativa de Gestión de Riesgos del Grupo, estableciendo la metodología a aplicar en el proceso de gestión de riesgos.
- *Declaración Corporativa del Apetito al Riesgo*: establece la cantidad máxima de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar en la consecución de sus objetivos.
- *Mapa de Riesgos Inherentes y de Riesgos Residuales*: contiene la evaluación de los distintos riesgos relevantes para el Grupo (clasificados en cinco categorías tal como se ha mencionado anteriormente), en atención a su impacto y probabilidad de ocurrencia, los cuales son tratados correlativamente en el *Mapa de Riesgos Residuales*, elaborado tras el análisis de las acciones de mitigación y transferencia implantadas en el Grupo para cada uno de dichos riesgos inherentes.

Para la gestión de los riesgos del Grupo el Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.L., cuenta con la colaboración de la Comisión de Auditoría, Control y Finanzas que, como órgano de carácter informativo y consultivo del Consejo, sin funciones delegadas, supervisa e informa sobre la evaluación, control y seguimiento de los riesgos relevantes, en coordinación con el Departamento Corporativo de Auditoría Interna y las diferentes Direcciones Corporativas de Negocio y Soporte del Grupo (risk owners), que tienen atribuida la función de concretar la aplicación de las políticas específicas de riesgos y el análisis y seguimiento directo de los mismos, todo ello sin perjuicio de las facultades que en materia de gobernanza, ética y cumplimiento, responsabilidad y sostenibilidad tiene atribuida, con carácter también informativo y consultivo, la Comisión de Gobernanza, Responsabilidad y Sostenibilidad.

III. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

1. Cuestiones Generales

En nuestro *Análisis de Materialidad 2023* se identifica la prioridad de asegurar el desempeño más sostenible a través de la implementación de medidas basadas en procesos más eficientes y respetuosos con el capital natural. De este *Análisis* se destaca la optimización del uso de los recursos naturales y energía, significando que debemos producir más (biomasa o producto final envasado) y mejor (más eficiente y de mejor calidad) con menos (recursos, energía o residuos), respetando los ecosistemas y su biodiversidad, y la trazabilidad como herramienta de transparencia.

Alineados con estos aspectos materiales, el Grupo dispone de *Políticas Corporativas de Sostenibilidad*, de *Responsabilidad Medioambiental e Industrial*, y las *Sectoriales de Responsabilidad Pesquera y Acuícola*, y mantiene proyectos de protección del entorno natural, de conservación de la biodiversidad y de promoción de la mejora medioambiental.

Consciente de su responsabilidad ambiental, así como de las posibles incidencias que sus actividades pudieran producir y las dependencias de la naturaleza, el Grupo está firmemente comprometido con la protección y conservación del medioambiente, la prevención de la contaminación en todas sus actividades, productos y servicios, y la preservación de los ecosistemas de los que depende. A tal fin:

- Establecemos objetivos que consideran los aspectos ambientales como parte integrante de nuestras decisiones de negocio.
- Cumplimos los requisitos legales aplicables y otros requerimientos asumidos voluntariamente en todas nuestras actividades, productos y servicios.
- Promovemos la racionalidad del uso de los recursos naturales y su gestión más sostenible, minimizando la generación de residuos y el aprovechamiento de los subproductos en soluciones de economía circular.
- Promovemos la mejora continua del *Sistema de Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente (SACMA)*.
- Desarrollamos planes de formación y/o concienciación para nuestros empleados sobre las cuestiones de seguridad alimentaria, calidad y ambientales relacionadas con su trabajo.
- Realizamos acciones de comunicación y sensibilización sobre nuestras políticas a todas las personas, implantándolas y manteniéndolas presentes en todos los niveles de la organización.

En este sentido, dentro de la organización del Grupo se dispone de la Dirección Corporativa de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medioambiente (integrada dentro de la Dirección General de Operaciones del Grupo). Esta Dirección Corporativa vela por la prevención y minimización de nuestros riesgos medioambientales en cada una de las empresas del Grupo.

Así mismo, el Grupo dispone de una póliza de responsabilidad medioambiental a través de la cual se aseguran los daños medioambientales y aquellos daños originados por contaminación que se pudieran originar a terceros en el desarrollo de nuestras actividades. A fecha de este informe, el Grupo no tiene registradas provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección del medioambiente, ya que sus riesgos están cubiertos con la póliza de responsabilidad medioambiental mencionada.

2. Uso sostenible de los recursos

La optimización del uso de los recursos naturales, incluyendo los biológicos, persigue impulsar la producción eficiente por vía de procesos más sostenibles. Por su relevancia en la actividad del Grupo, ya identificada como clave en el *Análisis de Materialidad*, enfocamos el compromiso con el uso racional del agua, materiales y energía.

2.1 Uso racional del agua

El uso racional de agua en los diferentes procesos identificados en las empresas del Grupo es un objetivo transversal de gestión operacional y de sostenibilidad medioambiental.

Distinguimos entre uso consuntivo (en el que el agua es utilizada por sus características y su calidad o cantidad se ve reducida de alguna forma) y no consuntivo (en el que el uso temporal

del agua no afecta a su cantidad o calidad, como es el caso, por ejemplo, de su uso como medio de cultivo en acuicultura).

En el siguiente cuadro, se representa el volumen total de agua utilizada por tipo de fuente, indicando el consumo o uso relativo de cada una de las empresas del Grupo en los países indicados y la actividad genérica:

1 Abril 2024 – 31 Diciembre 2024			
Fuente	Volumen de agua utilizada [x1.000 m ³]	Alcance (países)	Uso asignado
Uso consuntivo			
Aguas superficiales, incluida el agua de humedales, ríos, lagos y océanos	668,1	Ecuador y España	Industrial
Aguas subterráneas	581,0	Ecuador, España, Guatemala, Nicaragua y Perú	Industrial, consumo humano, lavados y limpieza
Agua de lluvia recogida y almacenada directamente por la organización	0,2	Mozambique	Lavados y limpieza
Suministros municipales de agua u otros servicios hídricos públicos o privados	706,4	Argentina, Ecuador, España, Francia, Mozambique, Namibia y Nicaragua	Consumo humano, proceso, lavados y limpieza
Total (9 meses)	1.955,7		
	(2.511,0 en 12 meses en 2023/24)		
Indicador de eficiencia de uso de agua [m ³ /t prod]	10,54		
	(10,95 en 2023/24; -3%)		
Uso no consuntivo			
Aguas superficiales, incluida el agua de humedales, ríos, lagos y océanos (9 meses)	2.071.709,3	Argentina, Ecuador, España, Namibia y Nicaragua	Medio de cultivo en granjas de acuicultura, enfriamiento de equipos de refrigeración
	(3.619.239 en 12 meses en 2023/24)		

El Grupo lleva a cabo proyectos relacionados con la racionalización del consumo de agua, se siguen buenas prácticas que mejoran los procesos de limpieza y se desarrollan otros nuevos que minimicen el consumo de agua.

Asimismo, como respuesta al cumplimiento de los diferentes marcos normativos para el control de impactos ambientales de la industria, así como de los programas de manejo y seguimiento medioambiental o derivados de medidas de seguimiento apuntadas en estudios de impacto o licencias ambientales, se procede a la depuración de las aguas residuales resultantes de las actividades en los centros de trabajo.

El Grupo dispone de depuradoras propias en la gran mayoría de sus centros industriales, los cuales sustituyen a las fosas sépticas y permiten reducir la generación de aguas residuales y los consecuentes costes energéticos y financieros de su depuración.

De forma similar, en los barcos de nuestra flota se continúa con la depuración de las aguas negras y la separación de aguas de sentina antes de su descarga.

2.2 Uso racional de materiales

El uso responsable de los recursos naturales implica la gestión cotidiana del origen, cantidad y calidad de las materias primas. El Grupo efectúa la cuantificación para fines de gestión y reporte de indicadores de desempeño de aquellas materias primas identificadas como relevantes, las cuales se clasifican en: (i) Principales (como pueden ser los productos de la pesca y acuicultura), (ii) Auxiliares (los ingredientes utilizados) y (iii) Envases y Embalajes.

El indicador de eficiencia de consumo de materias primas muestra la conversión de las materias primas en los productos finales resultantes de las actividades más representativas del Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de marzo de 2024:

Actividad y país	1 Abril 2024 – 31 Diciembre 2024 Indicador de eficiencia de consumo de materias primas [kg MP/kg prod]	1 Abril 2023 – 31 Marzo 2024 Indicador de eficiencia de consumo de materias primas [kg MP/kg prod]
Acuicultura		
Ecuador	1,48	1,78
España	1,10	1,15
Nicaragua	1,42	2,29
Pesca		
Argentina	1,18	1,13
Mozambique	1,13	1,13
Namibia	1,37	1,43
Elaboración		
Argentina	0,98	1,11
Ecuador	1,07	1,10
España	1,05	0,91
Francia	1,18	1,18
Guatemala	1,66	1,61
Namibia	1,57	1,53
Nicaragua	0,92	1,01
Perú	1,22	1,36

2.3 Uso racional de la energía

La optimización del uso de energía es esencial para mejorar el desempeño medioambiental de nuestras actividades. En el Grupo se han definido distintas medidas destinadas a la reducción del impacto ambiental atmosférico por reducción de emisión de gases de efecto invernadero, que están dirigidas a la reconversión industrial, al fomentar, en equipos industriales, la sustitución de combustibles más contaminantes por otros menos contaminantes, y el cambio a energía de fuentes renovables.

Es relevante mencionar la generación de electricidad en los parques fotovoltaicos de los centros industriales de España (Arteixo, Chapelá, Paterna, Porriño, Xove y Pescanova Biomarine Center) y de Namibia (Lüderitz y Walvis Bay); así como en los paneles de los alimentadores automáticos en las granjas de cultivo de Ecuador y Nicaragua. También cabe destacar la compra

de electricidad procedente de fuentes renovables a proveedores preferenciales o bajo acuerdos PPA (*Power Purchase Agreement*).

En lo que se refiere a la eficiencia energética en equipos y procesos cabe mencionar el bombeo de agua con equipos más eficientes, el uso de alumbrado con tecnología LED en los centros de trabajo, industriales y barcos.

Los indicadores de consumo y el de intensidad energética de las actividades del Grupo en el ejercicio social a que se refiere este Informe se indican en la tabla siguiente:

1 Abril 2024 – 31 Diciembre 2024	
Fuente de energía	Consumo de energía [MWh]
Diésel	329.408,3
Gas natural	42.966,5
Otros combustibles	6.273,0
Electricidad consumida	96.990,0
Total (9 meses)	475.637,8
	(617.777,8 en 12 meses en 2023/24)
Electricidad de fuentes renovables (57%, 46% en 2023/24; +11pp)	55.617,5 (67.703,6 en 12 meses en 2023/24)
Indicador de intensidad energética [MWh/t prod]	2,56 (2,69 en 2023/24; -5%)

Por actividad y país, el indicador de intensidad energética (consumo de energía por peso de producto final) en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de marzo de 2024, se indica en la tabla siguiente:

Actividad y país	1 Abril 2024 – 31 Diciembre 2024 Indicador de eficiencia energética [kWh/kg prod]	1 Abril 2023 – 31 Marzo 2024 Indicador de eficiencia energética [kWh/kg prod]
Acuicultura²		
Ecuador	3,1	3,8
España	7,1	7,1
Nicaragua	3,0	4,0
Pesca³		
Argentina	6,2	6,0
Mozambique	31,6	28,2
Namibia	2,8	4,2
Elaboración⁴		
Argentina	8,5	8,2
Ecuador	0,8	0,8
España	1,8	1,4
Francia	1,3	1,3
Guatemala	2,9	3,9
Namibia	0,9	1,3
Nicaragua	0,8	1,1
Perú	0,4	0,1

3. Economía circular y prevención y gestión de residuos

En las diferentes actividades del Grupo se clasifican, segregan y gestionan los residuos generados, tanto en la flota pesquera como en las granjas de cultivo acuícola y en las plantas de elaboración, trabajando con Gestores Autorizados de Residuos que se encargan de su tratamiento adecuado.

² El indicador depende del proceso productivo (intensivo/extensivo) y duración del ciclo de vida de la especie cultivada.

³ El indicador depende del consumo específico para la propulsión, operación y congelación en los buques. El indicador de Mozambique refleja una captura/barco/día de pesca más baja.

⁴ El indicador depende de la complejidad de la línea de proceso y necesidades de congelación.

3.1 Generación de residuos en el Grupo Nueva Pescanova

En sus diferentes actividades de pesca, acuicultura y elaboración, el Grupo clasifica los residuos generados por su peligrosidad y tipo de valorización efectuada. A continuación, se indican las cantidades identificadas referentes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de marzo de 2024:

Tipología y valorización	1 Abril 2024 – 31 Diciembre 2024 Cantidad generada [t]	1 Abril 2023 – 31 Marzo 2024 Cantidad generada [t]
Residuos peligrosos para gestor autorizado	275,1	461,6
Residuos no peligrosos (<i>de los cuales</i>):	19.952,0	26.710,5
Reciclados	4.443,7	4.572,9
Compostados	4.283,5	1.380,0
Recuperados	653,5	1.477,0
Para gestor autorizado	6.476,9	12.040,8
Subproductos orgánicos valorizados	8.500,3	8.936,8

De acuerdo con las buenas prácticas y la normativa aplicable, los residuos peligrosos son entregados a *Gestores de Residuos Autorizados* que se encargan del tratamiento más adecuado disponible en cada sitio.

3.2 Medidas de prevención, reciclaje y reutilización de residuos

En los diferentes países en los que el Grupo está presente existen planes y programas que contribuyen a la mejora de la gestión medioambiental en relación con la prevención, reciclaje y reutilización de residuos.

Conforme a nuestros *Planes de Gestión de Residuos* se recoge de manera segregada el cartón, plástico, vidrio, metal, lodos de aceite y arena, que se entrega al correspondiente *Gestor de Residuos Autorizado*.

En los centros industriales también se contribuye a la reducción del uso de materiales plásticos y al reciclaje de sus residuos con acciones que conllevan la sustitución progresiva de la composición de materiales plásticos por otros que contienen una fracción reciclada o que son más reciclables.

3.3 Otras formas de recuperación y eliminación de residuos

Con el objetivo de garantizar el uso responsable y sostenible de los recursos biológicos marinos, el Grupo también es impulsor de **soluciones de economía circular de los subproductos de la pesca**. Se considera que el aprovechamiento integral del pescado es esencial para cumplir con este propósito; por lo que se implementan proyectos e impulsan alianzas en aquellos países donde el Grupo tiene actividad pesquera, o de transformación y elaboración de productos del mar, para definir soluciones de valorización de los subproductos de estas actividades, incorporándolos a las industrias de harinas y aceites de pescado o pienso para alimentación animal. Además, estas alianzas contribuyen, en muchos casos, a generar puestos de trabajo y al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que estamos presentes.

En este sentido, es necesario destacar algunas valorizaciones de subproductos:

- Para la elaboración de pienso para animales a partir de: **(i)** pieles y cabezas de merluza negra en el centro industrial de Puerto Deseado en Argentina; **(ii)** caparazones y cabezas de langostino en Ecuador y Nicaragua; **(iii)** cabezas y vísceras de pescado recogidas en tanques dedicados en los barcos nuevos de Novanam, así como espinas, pieles y rechazos de pescado en ambas plantas en Namibia; así como **(iv)** diversos subproductos orgánicos en algunos centros industriales de España.
- Para la generación de abono para mejora de suelos a partir de: **(i)** pieles y cabezas de merluza negra en el centro industrial de Puerto Deseado en Argentina; **(ii)** caparazones y cabezas de langostino en el centro industrial de Boulogne-sur-Mer en Francia.
- Por último, para la producción de biocombustible a partir de caparazones y cabezas de langostino en el centro industrial de Lorient en Francia.

3.4 Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

La lucha contra el desperdicio de alimentos es una prioridad y preocupación constante para un Grupo del sector alimentario como el nuestro. Continuando con nuestro objetivo en este ámbito, el Grupo sigue profundizando en acuerdos, operativas, prácticas y programas para reducir el desperdicio de los alimentos que se producen.

La reducción de pérdidas y de generación de residuos orgánicos en los centros de elaboración, así como la prevención del desperdicio alimentario en las operaciones del Grupo a través de la mejora continua de la gestión de la demanda y la optimización de los stocks, son objetivos clave para la organización.

Igualmente, el Grupo ha seguido trabajando en la realización de donaciones a entidades e instituciones sin ánimo de lucro que recogen alimentos para destinarlos a cubrir las necesidades alimentarias de las personas y colectivos más desfavorecidos, en situaciones de precariedad o exclusión social, así como el trabajo colaborativo a través de las asociaciones a las que pertenecemos.

4. Cambio climático

El Grupo reconoce que la actividad de sus empresas en las distintas fases de la cadena de valor y producción conlleva la emisión de determinadas sustancias, entre ellas los GEI, que, en función de su potencial de calentamiento, contribuyen al efecto invernadero en la atmósfera y favorecen el consecuente cambio climático.

Es por ello por lo que el Grupo cuenta con un *Plan de Descarbonización*, en el que se recogen medidas de reducción de la huella de carbono: mejorar la eficiencia energética de equipos de combustión y de consumo eléctrico, usar preferentemente materiales y productos que a lo largo de su ciclo de vida generen menos emisiones y menores consumos energéticos, valorizar energéticamente los residuos que generamos, aumentar la producción y/o consumo de energías de fuentes renovables, y reducir las pérdidas y desperdicio de alimentos, así como la valorización de los subproductos en todas las fases de nuestra cadena.

La efectividad del cambio climático genera un riesgo para el resultado de la actividad pesquera, tanto por la potencial disminución de la productividad del ecosistema, reclutamiento y crecimiento de las especies como por su distribución en profundidad o geográfica. En ambos casos se presupone la posibilidad de impactos en el aseguramiento del acceso a proteína animal de origen marino, así como impactos políticos por la gestión de acceso a los caladeros y recursos.

De forma similar se pueden anticipar efectos sobre las capacidades productivas y regenerativas en acuicultura extensiva por interferencia de los servicios de aprovisionamiento, regulación y apoyo que ofrecen los ecosistemas locales.

Es importante destacar el esfuerzo que hace el Grupo a través de la modernización tecnológica y la inversión en nuevos equipos de medición, control y optimización de las operaciones, con el fin de perseguir su máxima eficiencia. Como ejemplo podríamos mencionar los proyectos **Acuicultura 4.0** (digitalización de la acuicultura mejorando la eficiencia y sostenibilidad de los cultivos) y **SEA2TABLE 4.0** (que promueve la eficiencia productiva para una industria alimentaria inteligente y sostenible).

Colaboramos con gobiernos y organismos científicos para un mejor ordenamiento jurídico y biológico de los recursos marinos, la conservación del medio ambiente y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Trabajamos con las personas que forman parte del Grupo en el cambio de hábitos y adopción de buenas prácticas con las cadenas de suministro en la búsqueda de mejores soluciones técnicas, materiales y servicios.

Apoiado en la metodología ofrecida por el Protocolo GHG (*Greenhouse Gas Protocol*) del *World Business Council for Sustainable Development* (WBCSD) y el *World Resources Institute* (WRI), se reportan las emisiones directas e indirectas asociadas a las operaciones de las empresas del Grupo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Dichas emisiones se clasifican en **Alcance 1** (emisiones directas) aquellas emisiones resultantes de la operación de equipos de combustión de combustibles fósiles de propiedad o controladas por empresas del Grupo; en **Alcance 2** (emisiones indirectas), emisiones asociadas a la generación de la electricidad adquirida y consumida; y en **Alcance 3** (emisiones indirectas), emisiones causadas por el transporte y conservación en frío de materias primas y de productos, y aquellas asociadas a la producción de materias primas acuícolas por terceros, a la gestión de residuos, a los viajes de trabajo y al suministro de agua:

1 Abril 2024 – 31 Diciembre 2024

Fuente de emisión de GEI	Emisión GEI [t CO ₂ e]
Alcance 1⁵	
Emisiones originadas en fuentes fijas	56.031,8
Emisiones originadas en fuentes móviles	53.915,8
Refrigeración y climatización	45.209,1
Suma de emisiones directas alcance 1	155.156,7
Alcance 2⁶	
Consumo de electricidad	6.897,0
Suma de emisiones indirectas alcance 2	6.897,0
Total emisiones alcances 1+2 (9 meses)	162.053,7
	(209.333,2 en 12 meses en 2023/24)
Alcance 3	
Producción acuícola ajena	8.179,7
Logística – Transportes	27.782,1
Gestión de residuos	237,1
Logística – Almacenamiento/Frío	1.901,4
Viajes de negocios	6.229,9
Consumo de agua	271,9
Suma de emisiones indirectas alcance 3	44.602,1
Total de emisiones alcances 1+2+3 (9 meses)	206.655,8
(huella de carbono, emisiones totales)	(260.786,5 en 12 meses en 2023/24)
Indicador de intensidad de emisiones GEI [tCO ₂ e/t _{PROD}]	1,113
	(1,138 en 2023/24; -2,2%)

Los resultados obtenidos en el presente ejercicio indican una disminución del 2,2% en el indicador relativo a la producción (KPI en tCO₂e/t_{PROD}). Estos resultados respaldan el cumplimiento del objetivo anual de reducción de emisiones de Alcance 1 y 2, así como una reducción acumulada del 51,1% desde el año base.



Reducir la huella de carbono (alcances 1 y 2) en un 3% anual, apuntando a un recorte del 30% para 2030 y del 50% para 2040, a partir de la línea base de 2020.

⁵ Fuente de los factores de conversión utilizados: DEFRA (2024) UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting (GHG reporting: conversion factors); IPCC Guidelines for National GHG Inventories (2014, 2006).

⁶ Fuente del factor de emisión por país: Datos primarios y IEA (2023) CO₂ Emissions from fuel combustion.

En la tabla siguiente se presentan los resultados del cálculo de la huella de carbono desglosados por tipo de actividad (acuícola, pesquera, procesamiento y logística) y país durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024:

1 Abril 2024 – 31 Diciembre 2024			
Actividad	Total de emisiones GEI [t CO ₂ e]	Producción [t _{PROD}]	Intensidad emisiones GEI [t CO ₂ e/t _{PROD}]
Acuicultura (de hatchery al output de cultivo)			
Ecuador (cultivo de langostino)	38.964,5	24.325,1	1,60
Nicaragua (cultivo de langostino)	10.406,6	8.861,2	1,17
Guatemala (sin actividad acuícola en periodo de reporte)	1.144,1	--	N/A
España (cultivo de rodaballo)	1.933,3	2.650,3	0,73
Suma de 'Acuicultura'	52.448,5	35.836,6	
Pesca (de captura al output de la pesca)			
Argentina (16 buques)	22.768,6	11.957,6	1,90
Mozambique (26 buques)	35.447,9	2.757,9	12,85
Namibia (9 buques)	15.688,1	15.709,0	1,00
Suma de 'Pesca'	73.904,6	30.424,5	
Industria (de inputs a la puerta de planta)			
Argentina (1 centro industrial)	773,0	145,0	5,33
Ecuador (1 centro industrial)	8.999,3	40.046,7	0,22
España (5 centros industriales)	10.364,8	41.965,0	0,25
Francia (2 centros industriales)	2.717,7	10.490,6	0,26
Guatemala (1 centro industrial)	2.767,3	2.423,2	1,14
Namibia (2 centros industriales)	23.330,2	9.210,2	2,53
Nicaragua (1 centro industrial)	2.308,1	11.583,0	0,20
Perú (1 centro industrial)	491,3	3.506,6	0,14
Suma de 'Industria'	51.751,7	119.370,3	
Logística (transversal, corporativo)			
Transporte (aéreo, terrestre, marítimo)	27.782,1	--	--
Almacenamiento (cámaras de frío)	237,1	--	--
Viajes de negocios	531,8	--	--
Suma de 'Logística'	28.551,0	--	
Huella de carbono	206.655,8	185.631,4	1,11

En la tabla siguiente se presentan los resultados del cálculo de la huella de carbono desglosados por tipo de actividad (acuícola, pesquera, procesamiento y logística) y país durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2024:

1 Abril 2023 – 31 Marzo 2024			
Actividad	Total de emisiones GEI [t CO ₂ e]	Producción [t _{PROD}]	Intensidad emisiones GEI [t CO ₂ e/t _{PROD}]
Acuicultura (de hatchery al output de cultivo)			
Ecuador (cultivo de langostino)	59.602,8	26.735,8	2,23
Nicaragua (cultivo de langostino)	18.376,0	11.034,1	1,67
Guatemala (sin actividad acuícola en periodo de reporte)	2.382,1	--	N/A
España (cultivo de rodaballo)	2.723,2	3.570,9	0,76
Suma de 'Acuicultura'	83.084,1	41.340,8	
Pesca (de captura al output de la pesca)			
Argentina (16 buques)	27.503,9	15.486,0	1,78
Mozambique (26 buques)	37.704,8	2.918,0	12,92
Namibia (9 buques)	47.478,2	21.203,0	2,24
Suma de 'Pesca'	112.686,9	39.607,0	
Industria (de inputs a la puerta de planta)			
Argentina (1 centro industrial)	1.282,0	186,7	6,87
Ecuador (1 centro industrial)	15.123,8	45.427,5	0,33
España (5 centros industriales)	11.980,8	55.001,0	0,22
Francia (2 centros industriales)	2.477,9	12.368,1	0,20
Guatemala (1 centro industrial)	3.260,6	3.345,7	0,97
Namibia (2 centros industriales)	1.405,5	12.087,6	0,12
Nicaragua (1 centro industrial)	4.150,9	11.575,5	0,36
Perú (1 centro industrial)	527,0	8.312,8	0,06
Suma de 'Industria'	40.208,5	148.304,9	
Logística (transversal, corporativo)			
Transporte (aéreo, terrestre, marítimo)	23.536,0	--	--
Almacenamiento (cámaras de frío)	531,9	--	--
Viajes de negocios	739,1	--	--
Suma de 'Logística'	24.807,0	--	
Huella de carbono	260.786,5	229.252,7	1,14

La reducción de las emisiones GEI es el resultado del esfuerzo continuo en la optimización del desempeño medioambiental de nuestras operaciones extractivas, productoras y transformadoras.

Las medidas de reducción de consumo de combustible en la flota pesquera tienen como objetivo reducir las emisiones directas y lograr una actividad pesquera más eficiente a través de la optimización de la ratio *pescado/combustible*. Entre estas medidas destacan: la renovación parcial de la flota, que ha supuesto un incremento significativo en la eficiencia de la operación pesquera, la reducción del peso de las redes de arrastre, el diseño optimizado de las puertas de arrastre y de tambores y el cambio del alumbrado a tecnología LED en los barcos, que han permitido reducir la demanda de potencia a los motores e indirectamente ahorrar combustible.

Con principios de gestión similares, se identifican programas de reemplazo, mantenimiento y optimización del funcionamiento de equipos industriales en las plantas del Grupo que pueden incrementar el *Coefficiente de Rendimiento* de éstos y generar ahorros significativos en el consumo energético.

Como ya se ha mencionado anteriormente, uno de los puntos fundamentales del *Programa de Compensación Medioambiental* es cuantificar el esfuerzo de compensación de emisiones GEI a través de acciones de captura y almacenamiento de CO₂ implementadas en las empresas del Grupo. Podemos destacar las iniciativas lanzadas por Camanica (Nicaragua), Promarisco (Ecuador) y Novaguatemala (Guatemala), cuyo resultado estimado es de un total de 15.085,0 tCO₂, lo que significa un 9,3% de las emisiones de alcance 1 y 2 del Grupo compensadas por proyectos de captura de CO₂ en el presente ejercicio.



Compensar las emisiones residuales de alcance 1 y 2, de una forma gradual, hacia un objetivo de emisión neta cero para 2040 en combinación con el esfuerzo de reducción de emisiones.

5. Protección de la biodiversidad

5.1 Preservación y restauración de la biodiversidad

El Grupo trata de garantizar que su actividad pesquera se rija siempre por los principios de gestión racional de los recursos biológicos y el mantenimiento de la biodiversidad y calidad medioambiental necesarios para el buen funcionamiento del ecosistema.

En este sentido, tal y como expresamente manifestamos en *Nuestro Código Ético*, en el Grupo estamos comprometidos y asumimos los principios y normas establecidos en el *Código de Conducta para la Pesca Responsable* de la FAO, además del cumplimiento y respeto por las disposiciones internacionales, nacionales, regionales o locales reguladoras del Derecho del Mar y de las actividades acuícolas vigentes en los países donde ejercemos dichas actividades.

Los principios de actuación pesquera responsable del Grupo se enfocan en combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; adoptar artes y prácticas de pesca selectivas y ambientalmente seguras; evitar la sobreexplotación cumpliendo con las medidas de ordenación pertinentes; reducir al mínimo el desperdicio en las fases de captura, manipulación, procesamiento y distribución del pescado y de los productos pesqueros; y participar con los

gobiernos y las organizaciones no gubernamentales en la conservación de los recursos pesqueros y la ordenación el desarrollo de la pesca.

A la par que la pesca, el Grupo se compromete con el cultivo responsable en sus granjas de acuicultura con el fin de contribuir positivamente a la conservación y al uso sostenible de los recursos naturales. Se promueve así su utilización óptima, manteniendo su disponibilidad y calidad para las generaciones actuales y futuras. A la vez, se logra una buena gestión medioambiental y el desarrollo sostenible, ya que se adoptan prácticas de cultivo eficientes y ambientalmente seguras, se evita la sobrecarga de la capacidad de absorción y de regeneración de los ecosistemas naturales, se cumple con las medidas de ordenación pertinentes y se reduce al mínimo el desperdicio en la producción, manipulación, procesamiento y distribución de los productos acuícolas.

Complementariamente, para las actividades industriales se adoptan principios equivalentes con el fin de reducir al mínimo los cambios ecológicos perjudiciales y las correspondientes consecuencias económicas o sociales derivadas de la actividad, sus consumos y emisiones específicas, incluyendo el uso y ocupación de la tierra, y diseñar e implementar los planes de mitigación y gestión medioambiental y ecológica considerados necesarios.

La información detallada de iniciativas de conservación de la biodiversidad en el ámbito del *Programa de Compensación Medioambiental* está disponible en nuestra página web corporativa.

5.2 Impactos potenciales sobre áreas protegidas

El Grupo está comprometido con el cumplimiento de todas las normativas nacionales e internacionales aplicables al monitoreo del impacto medioambiental y socioeconómico de nuestras actividades puesto que, dado el carácter de consumo de recursos naturales vivos, las actividades acuícolas y pesqueras que se llevan a cabo en los distintos países en los que opera el Grupo pueden generar un impacto potencial sobre la biodiversidad. Es por ello por lo que esas actividades están regidas por planes de manejo y actuación responsable, incluyendo, entre otros:

- Implementación de programas de evaluación, monitoreo y mitigación de impactos de la actividad acuícola.
- Proyectos de conservación diseñados para la mitigación o compensación de impactos y mejora de estado del ecosistema.
- Promoción en los últimos ejercicios de proyectos de conservación de iguanas y tortugas marinas, y su posterior repoblación en áreas naturales, mitigación del riesgo sobre aves marinas y playeras, o la plantación de áreas de manglar y especies nativas de árboles.

La información detallada de divulgación de potenciales impactos ambientales e iniciativas de protección medioambiental en el ámbito del *Programa de Transparencia en Sostenibilidad* está disponible en nuestra web corporativa.

6. Otros aspectos de contaminación

La emisión de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) (GRI 305-6) es exclusivamente de clorodifluorometano (gas refrigerante HCFC-22 o R-22) y se reporta en la siguiente tabla relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024:

1 Abril 2024 – 31 Diciembre 2024	
Actividad y país	Emisión de SAO [t CFC-11e]
Acuicultura	
Ecuador	0,04
España	-
Guatemala	-
Nicaragua	-
Pesca	
Argentina	0,06
Mozambique	0,33
Namibia	-
Transformación	
Argentina	-
Ecuador	-
España	-
Francia	-
Guatemala	-
Namibia	-
Nicaragua	-
Perú	-
Total (9 meses)	0,43

(0,66 en 12 meses en 2023/24)

Fuente de los Potenciales de Agotamiento de Ozono (PAO): Protocolo de Montreal

Identificamos como medidas de prevención y minimización de emisión de **SAO**, el mantenimiento regular de los equipos generadores de frío para las cámaras de congelación o refrigeración tanto en los barcos como en los centros de transformación, así como la reconversión necesaria de estos equipos para el cambio a gases refrigerantes con menor, o ningún, potencial de agotamiento de ozono (PAO).

En lo que se refiere a las actividades pesquera, acuícola y de elaboración, no identificamos como materiales la generación de ruido y la contaminación lumínica para el entorno medioambiental, siendo minimizadas mediante la adopción de las correspondientes medidas mitigadoras. Las emisiones atmosféricas de óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire (GRI 305-7) no se consideran significativas en lo que respecta a las actividades del Grupo.

IV. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A NUESTRAS PERSONAS

1. Empleo

1.1 Empleados

El número total y la distribución de los empleados del Grupo Nueva Pescanova por sexo y país a 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Diciembre 2024			
	Mujeres	Hombres	Total
Argentina	51	615	666
Ecuador	512	1.708	2.220
España	614	484	1.098
USA	12	7	19
Francia	77	97	174
Grecia	11	20	31
Guatemala	446	171	617
Irlanda	11	19	30
Italia	7	7	14
Mozambique	20	527	547
Namibia	1.500	965	2.465
Nicaragua	320	666	986
Perú	41	44	85
Portugal	11	20	31
Sudáfrica	-	3	3
Total	3.633	5.353	8.986

El número total y la distribución de empleados del Grupo por edad y país a 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Diciembre 2024				
	<25	25-45	>45	Total
Argentina	12	332	322	666
Ecuador	474	1.292	454	2.220
España	13	504	581	1.098
USA	-	13	6	19
Francia	12	86	76	174
Grecia	-	13	18	31
Guatemala	101	397	119	617
Irlanda	2	8	20	30
Italia	-	9	5	14
Mozambique	10	313	224	547
Namibia	71	1.485	909	2.465
Nicaragua	186	640	160	986
Perú	-	59	26	85
Portugal	-	12	19	31
Sudáfrica	-	2	1	3
Total	881	5.165	2.940	8.986

El número total y la distribución de empleados del Grupo por clasificación profesional y país a 31 de diciembre de 2024 se desglosa en el siguiente cuadro:

País	Dirección	Mandos Intermedios	Técnicos	Administrativos y operarios	Total
Argentina	2	92	116	456	666
Ecuador	5	150	362	1.703	2.220
España	34	203	151	710	1.098
USA	-	12	7		19
Francia	4	41	50	79	174
Grecia	3	16	11	1	31
Guatemala	3	48	30	536	617
Irlanda	1	5	2	22	30
Italia	1	6	6	1	14
Mozambique	3	54	102	388	547
Namibia	4	142	160	2.159	2.465
Nicaragua	2	89	132	763	986
Perú	2	23	22	38	85
Portugal	2	17	6	6	31
Sudáfrica	1	1	1		3
Total	67	899	1.158	6.862	8.986

El dato no coincide con el dato de Cuentas Anuales Consolidadas ya que no se incluye al Presidente, por no disponer de un contrato laboral con el Grupo.

El número total y la distribución de los empleados del Grupo Nueva Pescanova por sexo y país a 31 de marzo de 2024 era como sigue:

Marzo 2024			
	Mujeres	Hombres	Total
Argentina	54	673	727
Ecuador	466	1.540	2.006
USA	15	9	24
España	610	495	1.105
Francia	87	100	187
Grecia	9	17	26
Guatemala	503	183	686
Irlanda	13	16	29
Italia	8	7	15
Mozambique	24	602	626
Namibia	1.457	973	2.430
Nicaragua	284	997	1.281
Perú	89	84	173
Portugal	13	20	33
Sudáfrica	2	3	5
Total	3.634	5.719	9.353

El número total y la distribución de empleados del Grupo por edad y país a 31 de marzo de 2024 era como sigue:

Marzo 2024				
	<25	25-45	>45	Total
Argentina	27	352	348	727
Ecuador	359	1.192	455	2.006
USA	-	16	8	24
España	14	531	560	1.105
Francia	14	95	78	187
Grecia	1	10	15	26
Guatemala	132	438	116	686
Irlanda	3	8	18	29
Italia	-	11	4	15
Mozambique	11	367	248	626
Namibia	47	1.468	915	2.430
Nicaragua	170	894	217	1.281
Perú	24	113	36	173
Portugal	-	12	21	33
Sudáfrica	-	4	1	5
Total	802	5.511	3.040	9.353

El número total y la distribución de empleados del Grupo por clasificación profesional y país a 31 de marzo de 2024 se desglosa en el siguiente cuadro:

País	Dirección	Mandos Intermedios	Técnicos	Administrativos y operarios	Total
Argentina	2	86	53	586	727
Ecuador	1	198	371	1.436	2.006
USA	1	7	16	-	24
España	37	167	183	718	1.105
Francia	-	32	48	107	187
Grecia	1	20	4	1	26
Guatemala	2	50	25	609	686
Irlanda	1	6	2	20	29
Italia	1	7	-	7	15
Mozambique	1	53	30	542	626
Namibia	4	61	62	2.303	2.430
Nicaragua	1	64	321	895	1.281
Perú	2	16	32	123	173
Portugal	1	10	16	6	33
Sudáfrica	1	2	1	1	5
Total	56	779	1.164	7.354	9.353

El dato no coincide con el dato de Cuentas Anuales Consolidadas ya que no se incluye al Presidente, por no disponer de un contrato laboral con el Grupo.

1.2 Modalidades de contrato de trabajo

El número total y la distribución de modalidades de contrato de trabajo en el Grupo Nueva Pescanova por país a 31 de diciembre de 2024 se representa a continuación:

	Diciembre 2024		
	Indefinidos	Eventuales	Total
Argentina	626	40	666
Ecuador	1.633	587	2.220
España	1.057	41	1.098
USA	19	-	19
Francia	163	11	174
Grecia	31	-	31
Guatemala	617	-	617
Irlanda	21	9	30
Italia	13	1	14
Mozambique	221	326	547
Namibia	361	2.104	2.465
Nicaragua	614	372	986
Perú	58	27	85
Portugal	31	-	31
Sudáfrica	3	-	3
Total	5.468	3.518	8.986

El número total y la distribución de modalidades de contrato de trabajo en el Grupo por sexo, edad y clasificación profesional a 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Categoría profesional	Indefinidos						Eventuales						Total	
	Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres				
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45		
Dirección	-	6	9	-	10	41	-	-	-	-	-	-	1	67
Mandos Intermedios	2	154	114	2	261	272	-	7	23	1	22	41	899	
Técnico	11	184	85	38	372	242	7	31	20	10	101	57	1.158	
Administrativos y operarios	76	721	541	179	1.426	722	151	1.042	449	404	828	323	6.862	
Total	89	1.065	749	219	2.069	1.277	158	1.080	492	415	951	422	8.986	

El número promedio acumulado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 de contratos fijos y temporales por sexo, edad y clasificación profesional se presenta en el siguiente cuadro:

Categoría profesional	Indefinidos						Eventuales						Total	
	Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres				
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45		
Dirección	-	7	8	-	11	43	-	-	-	-	-	-	1	70
Mandos Intermedios	3	161	113	4	302	289	-	8	25	2	28	43	978	
Técnico	17	201	89	52	399	251	6	34	19	17	117	58	1.260	
Administrativos y operarios	109	856	556	266	1.646	757	176	1.111	450	506	967	339	7.739	
Total	129	1.225	766	322	2.358	1.340	182	1.153	494	525	1.112	441	10.047	

El número total y la distribución de modalidades de contrato de trabajo en el Grupo Nueva Pescanova por país a 31 de marzo de 2024 se representa a continuación:

	Marzo 2024		
	Indefinidos	Eventuales	Total
Argentina	597	130	727
Ecuador	2.003	3	2.006
USA	24	-	24
España	1.069	36	1.105
Francia	174	13	187
Grecia	25	1	26
Guatemala	659	27	686
Irlanda	23	6	29
Italia	15	-	15
Mozambique	139	487	626
Namibia	1.131	1.299	2.430
Nicaragua	1.251	30	1.281
Perú	46	127	173
Portugal	33	-	33
Sudáfrica	5	-	5
Total	7.194	2.159	9.353

El número total y la distribución de modalidades de contrato de trabajo en el Grupo por sexo, edad y clasificación profesional a 31 de marzo de 2024 era como sigue:

Categoría profesional	Indefinidos						Eventuales						Total
	Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	
Dirección	-	7	5	-	11	33	-	-	-	-	-	-	56
Mandos Intermedios	2	123	90	3	248	284	-	2	-	1	11	15	779
Técnico	14	208	86	62	498	228	2	9	1	2	26	28	1.164
Administrativos y operarios	140	1.056	933	442	1.728	993	62	785	109	72	799	235	7.354
Total	156	1.394	1.114	507	2.485	1.538	64	796	110	75	836	278	9.353

El número promedio acumulado en el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2024 de contratos fijos y temporales por sexo, edad y clasificación profesional se presenta en el siguiente cuadro:

Categoría profesional	Indefinidos						Eventuales						Total
	Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	
Dirección	-	5	6	-	12	35	-	-	-	-	-	-	58
Mandos Intermedios	3	133	92	4	260	306	-	2	-	1	12	16	829
Técnico	20	232	99	74	553	230	4	12	1	3	29	25	1.282
Administrativos y operarios	201	1.176	941	533	1.863	1.004	212	1.060	142	301	943	207	8.583
Total	224	1.546	1.138	611	2.688	1.575	216	1.074	143	305	984	248	10.752

En España el número de empleados contratados a tiempo parcial asciende a 124 a 31 de diciembre de 2024. En los convenios colectivos (o en los marcos de las relaciones laborales fijados en las legislaciones laborales locales) de los restantes países en los que estamos presentes no existe la consideración de empleados contratados a tiempo parcial.

1.3 Despidos

El número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional en el Grupo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se representa en el cuadro siguiente:

Categoría Profesional	Mujeres			Hombres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección	-	-	-	-	1	5
Mandos intermedios	1	8	1	3	53	19
Técnicos	4	17	3	24	46	15
Administrativos y operarios	9	105	31	80	244	44
Total	14	130	35	107	344	83

El número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional en el Grupo en el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2024 se representa en el cuadro siguiente:

Categoría Profesional	Mujeres			Hombres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección	-	-	-	-	1	7
Mandos intermedios	-	12	9	1	12	20
Técnicos	1	13	9	2	18	15
Administrativos y operarios	23	69	26	23	66	12
Total	24	94	44	26	97	54

1.4 Remuneraciones medias de la plantilla

Las remuneraciones medias de los profesionales del Grupo deben ser leídas en el contexto de la diversidad geográfica en donde operamos, teniendo en cuenta las diferencias de PIB y poder adquisitivo de los distintos países. Sin perjuicio de ello, las remuneraciones medias por país, edad y clasificación profesional a 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Argentina	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	65.148	118.860	-	24.276	49.068
Técnicos	16.267	21.168	31.157	-	22.482	-
Administrativos y operarios	12.412	18.222	19.269	-	18.091	18.147

Ecuador	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	19.280	31.454	8.737	27.675	38.643
Técnicos	7.617	8.733	10.032	6.950	10.128	8.906
Administrativos y operarios	5.763	5.979	6.011	5.734	5.797	5.770

España	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección	-	131.747	97.249	-	117.572	54.905
Mandos intermedios	-	53.145	43.925	-	51.035	43.294
Técnicos	-	44.180	31.544	-	41.460	30.289
Administrativos y operarios	17.908	26.091	21.299	16.657	23.517	19.731

Francia	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	53.600	58.411	-	46.848	53.258
Técnicos	28.151	28.696	33.022	24.289	30.817	34.692
Administrativos y operarios	20.899	23.358	24.474	20.603	25.306	24.312

Grecia	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	64.413	74.978	-	64.498	49.467
Técnicos	-	26.600	-	-	30.100	32.550

Guatemala	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	15.481	19.075	-	10.405	26.137
Técnicos	-	8.150	14.293	6.055	7.103	5.145
Administrativos y operarios	5.043	5.373	6.235	4.992	5.045	5.008

Irlanda	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	-	71.778	-	-	50.981
Administrativos y operarios	-	31.603	25.776	-	26.416	29.806

Mozambique	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	28.541	41.969	-	16.310	-
Técnicos	3.968	3.496	5.861	-	5.770	13.169
Administrativos y operarios	-	3.025	3.636	-	-	3.411

Namibia	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	25.899	43.226	-	17.815	9.816
Técnicos	-	12.332	14.247	-	6.837	8.237
Administrativos y operarios	2.975	8.748	8.362	2.968	3.220	3.319

Nicaragua	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	9.574	24.291	-	10.483	15.865
Técnicos	3.682	3.879	3.593	3.344	4.403	4.498
Administrativos y operarios	2.973	2.978	3.042	2.929	2.982	2.910

Perú	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	18.344	126.312	-	22.018	10.320
Técnicos	-	8.382	-	-	9.421	-
Administrativos y operarios	-	4.573	4.670	-	4.435	4.192

Portugal	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	40.137	68.601	-	-	75.429
Técnicos	-	-	-	-	25.375	27.088
Administrativos y operarios	-	-	25.212	-	-	19.917

Para el cálculo se tienen en cuenta los salarios brutos anuales. Se agrupan las categorías de dirección y mandos intermedios, a excepción de España, por motivos de protección de datos, al no tener el suficiente número de empleados en la categoría de dirección.

Además, se excluyen las remuneraciones de las empresas del Grupo en Italia, Sudáfrica y USA por tener un número de empleados poco significativo.

Las remuneraciones medias de los profesionales de flota embarcados en buques pesqueros del Grupo Nueva Pescanova por edad y clasificación profesional son como sigue:

Argentina	Hombres		
	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	87.592	122.105
Técnicos	-	51.507	87.362
Administrativos y operarios	-	36.173	35.383

Mozambique	Hombres		
	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	28.157	25.492
Técnicos	-	3.342	4.953
Administrativos y operarios	2.084	1.955	2.197

Namibia	Hombres		
	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	68.962	47.260
Técnicos	-	51.475	43.908
Administrativos y operarios	-	33.245	48.900

Se excluyen las remuneraciones de las mujeres embarcadas en buques pesqueros por ser su número muy poco significativo y por lo tanto no ser comparables.

Las remuneraciones medias por país, edad y clasificación profesional a 31 de marzo de 2024 eran como sigue:

Argentina	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	57.016	89.155	-	45.307	62.967
Técnicos	-	52.411	40.262	-	-	-
Administrativos y operarios	8.180	18.994	24.095	3.782	19.221	21.932

Ecuador	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	19.290	18.724	25.341	-	31.665	37.178
Técnicos	8.117	9.069	9.502	9.194	11.031	10.211
Administrativos y operarios	6.342	6.479	6.519	6.387	6.560	6.548

España	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección	-	96.165	133.876	-	77.804	102.430
Mandos intermedios	-	41.098	55.754	-	41.024	51.540
Técnicos	20.500	31.210	47.766	-	31.531	44.088
Administrativos y operarios	17.080	20.072	25.291	14.464	18.492	22.724

Francia	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	67.266	67.178	-	56.199	62.520
Técnicos	-	33.441	33.188	-	34.227	34.840
Administrativos y operarios	23.488	25.703	26.236	16.808	26.472	26.376

Grecia	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	38.517	63.360	-	45.900	39.121
Técnicos	-	-	-	-	28.853	-

Guatemala	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	17.421	18.411	10.891	9.666	29.831
Técnicos	5.570	7.595	7.854	-	8.266	-
Administrativos y operarios	4.886	5.190	5.214	4.850	4.872	4.866

Irlanda	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	-	69.927	-	-	47.708
Administrativos y operarios	26.416	30.272	26.411	-	22.199	27.000

Mozambique	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	20.035	32.269	-	23.880	-
Técnicos	-	-	10.209	-	-	-
Administrativos y operarios	7.168	3.823	4.613	-	5.068	5.141

Namibia	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	48.496	80.041	-	34.440	-
Técnicos	-	20.998	9.336	-	13.224	8.394
Administrativos y operarios	2.571	2.891	3.540	2.042	2.569	3.093

Nicaragua	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	11.579	37.950	-	12.464	26.639
Técnicos	3.436	4.269	3.564	4.197	3.833	3.859
Administrativos y operarios	2.897	2.963	2.884	2.995	2.982	2.949

Perú	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	31.762	103.560	-	20.319	-
Técnicos	-	7.613	-	8.552	9.918	7.055
Administrativos y operarios	3.868	4.568	4.339	3.957	3.959	4.038

Portugal	Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	-	88.907	-	-	71.689
Técnicos	-	27.806	30.629	-	23.839	-
Administrativos y operarios	-	-	23.462	-	-	22.038

Para el cálculo se tienen en cuenta los salarios brutos anuales. Se agrupan las categorías de dirección y mandos intermedios, a excepción de España, por motivos de protección de datos, al no tener el suficiente número de empleados en la categoría de dirección.

Además, se excluyen las remuneraciones de las empresas del Grupo en Italia, Sudáfrica y USA por tener un número de empleados poco significativo.

Las remuneraciones medias de los profesionales de flota embarcados en buques pesqueros del Grupo Nueva Pescanova por edad y clasificación profesional a 31 de marzo de 2024 eran como sigue:

Argentina	Hombres		
	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	111.766	58.372
Técnicos	-	35.647	53.620
Administrativos y operarios	-	9.253	11.793

Mozambique	Hombres		
	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	50.370	40.064
Técnicos	-	-	7.770
Administrativos y operarios	1.437	1.205	2.426

Namibia	Hombres		
	<25	25-45	>45
Dirección y mandos intermedios	-	60.838	81.172
Técnicos	-	21.012	11.792
Administrativos y operarios	-	5.219	7.467

Se excluyen las remuneraciones de las mujeres embarcadas en buques pesqueros por ser su número muy poco significativo y por lo tanto no ser comparables.

1.5 Brecha salarial

El Grupo está comprometido y vela por la prevención de cualquier tipo y forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo, aportando criterios objetivos y sistemas analíticos de determinación de los salarios de sus profesionales, dando así respuesta a cualquier eventual brecha salarial entre géneros que se pudiera presentar.

Los datos sobre la brecha salarial de los hombres y mujeres del Grupo se representan porcentualmente en el cuadro siguiente (la brecha negativa indica que la media salarial de las mujeres es superior a la de los hombres y viceversa):

País	abril 2024- diciembre 2024	abril 2023- marzo 2024
Argentina	12,5%	16,7%
Ecuador	(1,1%)	(10,2%)
España	6,7%	7,3%
Francia	0,6%	2,2%
Grecia	8,1%	31,4%
Guatemala	7,4%	3,6%
Irlanda	5,6%	15,1%
Mozambique	(31,2%)	(15,9%)
Namibia	60,4%	13,8%
Nicaragua	0,5%	1,8%
Perú	20,8%	10,2%
Portugal	(23,7%)	15,9%

La fórmula empleada para el cálculo de brecha es: remuneración media del hombre menos remuneración media de la mujer dividido entre la remuneración media del hombre. La media de cada país por sexo se calcula ponderando las medias de las categorías profesionales por sexo.

Para el cálculo se tienen en cuenta los salarios brutos anuales y se excluyen las remuneraciones del personal de flota por no ser comparables los salarios hombres-mujeres de flota. Además, se excluyen las remuneraciones de las empresas del Grupo en USA, Italia y Sudáfrica por tener un número de empleados poco significativo.

1.6 Remuneraciones medias de los miembros del Consejo y la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Grupo se detalla en la **Nota 17.3** de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de Nueva Pescanova, S.L., y Sociedades Dependientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo tanto por las funciones desempeñadas como por asistencia a consejos, dietas o atención estatutaria es la misma independientemente de si son hombres o mujeres. La Alta Dirección está formada por siete personas, de las cuales todos son hombres.

1.7 Desconexión laboral

Las políticas de desconexión laboral del Grupo se encuentran en los distintos convenios colectivos que resulten de aplicación en cada país.

Adicionalmente, en 'Nuestro Código Ético' y otras normas de nuestro Sistema Normativo Interno se regula expresamente el régimen de uso de los sistemas de información y comunicación entregados a los empleados para el desempeño de su trabajo.

*“El Grupo Nueva Pescanova garantiza el derecho a disfrutar del tiempo de descanso de sus colaboradores/as sin intromisiones del trabajo, así como la prevención y limitación del riesgo de sobreexposición tecnológica de sus personas trabajadoras [...]
Por ello, el Grupo Nueva Pescanova reconoce a todos sus empleados/as el derecho a la desconexión digital fuera de la jornada laboral. Para impulsar este derecho, el Grupo Nueva Pescanova se compromete a promover medidas que fomenten el respeto del tiempo de descanso de todos sus trabajadores/as” [...].*

1.8 Personas con discapacidad

El número de empleados del Grupo con discapacidad a fecha 31 de diciembre de 2024 asciende a 76 personas.

2. Organización del trabajo

2.1 Tiempo de trabajo

El tiempo de trabajo se regula en los convenios colectivos propios o sectoriales o en la normativa laboral de aplicación en cada país en el que estamos presentes, estableciendo una jornada máxima anual, con turnos establecidos, entre otras cuestiones. En el Grupo se contempla la distribución irregular de la jornada, en función de las necesidades de organización del trabajo, así como la regulación sobre la realización de horas extraordinarias y su compensación, respetando el límite máximo establecido, en su caso, en las leyes laborales aplicables en los países donde estamos presentes.

Los trabajadores del Grupo tienen derecho a ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por diferentes motivos, como pueden ser la atención y/o cuidado de familiares, y otras actividades relacionadas con su ámbito personal y familiar a través de la regulación de los permisos retribuidos.

En el ámbito del *Trabajo a Distancia*, el Grupo cuenta con su *Política Corporativa de Trabajo a Distancia en el Grupo Nueva Pescanova* y el correspondiente *Procedimiento General de Gestión del Trabajo a Distancia en el Grupo Nueva Pescanova*, cuyos objetivos son establecer formalmente los criterios y requisitos para poder optar al beneficio otorgado por el Grupo a sus profesionales de realizar la prestación laboral mediante la modalidad de trabajo a distancia.

Estas políticas buscan ofrecer a los colaboradores una forma de trabajar que les permita llevar a cabo sus funciones fuera de las instalaciones de su lugar de trabajo habitual del modo que mejor se adapte a sus necesidades personales, en aras de alcanzar el equilibrio entre la vida personal y profesional.

2.2 Absentismo

El número total de horas de absentismo por enfermedad común en las sociedades del Grupo en España ha sido de 147.447 horas y de 219.237 horas en el resto de países en el ejercicio de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2024 (416.162 horas en todo el Grupo en el ejercicio de doce meses terminado el 31 de marzo de 2024). No se incluyen datos de Grecia, Italia, Portugal, Sudáfrica y USA por no ser estos significativos en el contexto del Grupo.

2.3 Conciliación y ejercicio corresponsable de ambos progenitores

Los profesionales del Grupo pueden adaptar la duración y distribución de la jornada de trabajo para hacer efectivo su derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dentro de las posibilidades organizativas que en cada momento tenga el Grupo, siempre y cuando se respete la jornada en cómputo semanal/anual, según los casos, todo ello en los términos y con el alcance previsto en los convenios colectivos o en la normativa laboral de aplicación.

Adicionalmente, en esos convenios colectivos o en la normativa laboral de aplicación, se regulan algunos permisos retribuidos: como es el de lactancia, enfermedad u hospitalización de determinados familiares, reducción de jornada para el cuidado de menores o de una persona con discapacidad, excedencias para atender circunstancias personales o familiares, etc. Por último, nuestra *Política Corporativa de Gestión Responsable de Personas* recoge formalmente los compromisos que asume el Grupo con sus profesionales en materia de responsabilidad laboral, incluyendo “una adecuada conciliación de su vida familiar y profesional”.

Por otra parte, destacar la vigencia, aplicación y seguimiento actual del **I Plan de Igualdad de Pescanova España S.L.U.**, con vigencia hasta el 20 de octubre del año 2025, el cual promueve una serie de medidas dirigidas a garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la conciliación y facilitar su aplicación de la vida personal, familiar y laboral.

3. Salud y seguridad

3.1 Condiciones de seguridad y salud en el trabajo

El Grupo Nueva Pescanova dispone de una *Política Corporativa de Seguridad y Salud Laboral* aplicable a todo el Grupo. Esta Política Corporativa incluye el compromiso con el cumplimiento estricto de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en las distintas normas y reglamentos tanto nacionales como internacionales. Este compromiso se refuerza en nuestra *Política Corporativa de Gestión Responsable de Personas*.

Cada país, a través de su Country Manager, es responsable de la integración del *Sistema de Prevención de Riesgos Laborales*, siguiendo estrictamente los requerimientos legales de los países en los que estamos presentes.

De forma general, se cuenta con una serie de *Procedimientos Operativos de Trabajo*, entre los que destacan: la evaluación de riesgos, la planificación preventiva, estudios ergonómicos e higiénicos, medidas de emergencia y/o autoprotección, medidas de vigilancia de la salud, visitas de seguridad, investigaciones de accidentes y enfermedades profesionales, reuniones de comités de seguridad y salud o asimilables según el país, análisis de los costes de los accidentes, etc. que cada país debe tener específicamente implantados en base a su normativa legal.

3.2 Accidentes de trabajo y enfermedad profesional

3.2.1 Accidentes de trabajo e indicadores de siniestralidad

A continuación, se refleja el cuadro del número de accidentes de trabajo por sexos con los correspondientes índices de siniestralidad de la plantilla propia del Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024:

	Mujeres	Hombres	Total
Nº de accidentes laborales	54	117	171
Índice de incidencia	14,44	19,62	17,62
Índice de frecuencia	7,76	7,59	7,64
Índice de gravedad	0,21	0,14	0,17

A continuación, se refleja el cuadro del número de accidentes de trabajo por sexos con los correspondientes índices de siniestralidad de la plantilla propia del Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2024:

	Mujeres	Hombres	Total
Nº de accidentes laborales	63	186	249
Índice de incidencia	15,84	30,58	24,75
Índice de frecuencia	8,17	3,77	4,36
Índice de gravedad	0,23	0,10	0,12

Como horas trabajadas se contemplan las horas teóricas de convenio.

Datos en números relativos, cuya base de cálculo es la siguiente:

Índice de incidencia: Accidentes por cada 1.000 trabajadores (n° accidentes/ n° trabajadores X 1.000).

Índice de frecuencia: Accidentes por cada 1.000.000 horas trabajadas (n° accidentes/horas trabajadas X 1.000.000).

Índice de gravedad: Días perdidos por cada 1.000 horas trabajadas (Días perdidos por accidente/horas trabajadas X 1.000).

3.2.2 Enfermedades profesionales

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se han dado cinco casos de enfermedad profesional en el Grupo (se refiere a aquellos países cuya legislación vigente contempla la existencia de enfermedades profesionales).

4. Relaciones sociales

4.1 Diálogo social y promoción de la implicación de nuestros profesionales en la gestión

Como muestra del diálogo social se mantienen reuniones periódicas con los representantes de las personas trabajadoras de los diferentes centros de trabajo (Comités de Empresa, Delegados de Personal, o la denominación que se le dé en cada lugar a la Representación Legal de las personas trabajadoras) en los países en los que el Grupo está presente, para tratar los temas relativos a las actividades del centro y su gestión, y sobre los que existe un derecho de información por parte de tal representación legal.

4.2 Convenios colectivos

El porcentaje de empleados del Grupo cubiertos por un convenio colectivo propio o sectorial, por países, a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de marzo de 2024, se representan en el siguiente cuadro:

País	Diciembre 2024 % de empleados	Marzo 2024 % de empleados
Argentina	83	83
España	99	98
Francia	100	100
Grecia	100	100
Italia	100	100
Mozambique	100	100
Namibia	89	90
Portugal	100	100

En el resto de los países donde está presente el Grupo Nueva Pescanova y que no se reflejan en el anterior cuadro, nuestros empleados están cubiertos por el marco de las relaciones laborales fijado en la legislación laboral local.

5. Desarrollo y Gestión del Talento

En el Grupo la gestión del talento posee un enfoque integral, donde todos los procesos son interdependientes, lo que nos permite homogenizar las políticas de selección, formación y desarrollo, persiguiendo la excelencia en todos los procesos, teniendo siempre como objetivo el contribuir a la creación de valor para el Grupo y para las personas que lo componemos.

Desde la Dirección General de Personas del Grupo se han puesto en marcha estrategias de gestión del talento innovadoras, alineadas con los retos de negocio presentes y futuros, que faciliten el desarrollo y la satisfacción de las personas que formamos la organización.

Los documentos corporativos donde se establece la gestión del talento del Grupo son nuestra **Política Corporativa de Gestión del Talento**, nuestro **Procedimiento General de Gestión del Talento** y nuestra **Política Corporativa de Gestión Responsable de Personas**.

5.1 Formación y aprendizaje

El Grupo pone a disposición de los trabajadores un Plan de Formación anual adaptado a las necesidades formativas existentes, contribuyendo al desarrollo y al crecimiento de los profesionales que forman parte del mismo.

La detección de necesidades formativas se realiza anualmente definiendo cuáles son las necesidades a las que se debe dar cobertura en el siguiente ejercicio. Aquella formación de carácter obligatorio deberá estar recogida dentro de las necesidades formativas.

El siguiente cuadro recoge el número total de horas de formación recibidas por los profesionales del Grupo, desagregado por categorías, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de marzo de 2024:

Categoría profesional	Diciembre 2024 Horas de formación	Marzo 2024 Horas de formación
Dirección	807	796
Mandos intermedios	12.476	15.163
Técnico	14.450	15.986
Administrativos y operarios	27.810	28.277
Total	55.543	60.222

El total de profesionales que han recibido formación durante el ejercicio que contempla desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024 asciende a **5.357 personas** y, por tanto, alcanzando una ratio de 10,5 horas por profesional de formación impartida.

5.2 Promoción interna

El Grupo tiene implantado un proceso de promoción interna basado en los méritos profesionales, el grado de cumplimiento de los objetivos de desempeño y las competencias de los profesionales que forman parte del Grupo.

5.3 Valoración del desempeño

El Grupo cuenta con un proceso de valoración anual del desempeño de los profesionales basado en dos criterios fundamentales: el grado de cumplimiento de los objetivos de desempeño previamente establecidos y las competencias asignadas a cada uno de los puestos. Todas las filiales del Grupo ejecutan el proceso de valoración anual a través de la misma herramienta corporativa de gestión de personas (Workday).

5.4 Sucesión

El Grupo ha establecido un proceso de sucesión dentro de la organización cuyo propósito es el de formar y preparar al mejor talento posible para ocupar puestos de responsabilidad que son fundamentales para la permanencia, retención, sostenibilidad y buen desarrollo del mismo.

6. Igualdad

6.1 Promoción de la igualdad de trato y de oportunidad entre mujeres y hombres

Tanto en *Nuestro Código Ético* como en nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor* expresamente se recogen los principios de no discriminación e igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres.

De igual forma, nuestra *Política Corporativa de Gestión del Talento* se sustenta en el establecimiento de la igualdad de oportunidad y trato independientemente del género, raza, religión, discapacidad, estado civil, orientación sexual, situación familiar, edad o cualquier otra condición. Por su parte, nuestra *Política Corporativa de Reclutamiento, Selección, Incorporación y Salida* de profesionales del Grupo recoge, entre los valores y principios básicos de actuación en esta materia, los principios de no discriminación y de igualdad de oportunidades. De igual forma,

en nuestra *Política Corporativa de Gestión Responsable de Personas* se refuerza el compromiso del Grupo con el respeto y promoción de la igualdad.

Adicionalmente, nuestra *Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales* recoge el compromiso del Grupo con el rechazo de cualquier forma de discriminación laboral en cada uno de los países donde operamos.

Por otra parte, en los convenios colectivos y en la normativa laboral de aplicación en los países donde el Grupo está presente, se establece el principio general de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, el compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, así como con la adopción de medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre hombres y mujeres.

Además, existe una iniciativa llevada a cabo por un grupo de mujeres que forman parte de los profesionales del Grupo Nueva Pescanova llamada *Women in Pescanova (WIP)*, con el objetivo de:

- Dar visibilidad a las mujeres en la organización.
- Generar foros de debate y mejora, y ser un grupo de reflexión para la empresa en determinados asuntos.
- Promover el establecimiento de prácticas de integración en los procesos de selección, formación, promoción y retribución, sin menoscabo de los principios de mérito y capacidad.
- Crear una coalición para detectar y apoyar el talento femenino.
- Hacer propuestas que promuevan la integración y la igualdad.
- Generar referentes externos en puestos y sectores diversos.

6.2 Planes de igualdad

Las empresas del Grupo y los representantes legales de las personas trabajadoras, manifiestan su firme compromiso con el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, así como la adopción de medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre hombres y mujeres.

En este sentido, la Comisión Paritaria de Igualdad, la Representación Legal de las personas trabajadoras y la Dirección de la Empresa han elaborado planes con el objetivo de integrar la perspectiva de género en las diversas áreas con acciones a desarrollar, tales como: selección, contratación, clasificación profesional, formación, promoción profesional, retribución, conciliación y corresponsabilidad, infrarrepresentación, acoso laboral, sexual, por razón de sexo y/o discriminatorio, violencia de género, cultura de Empresa, comunicación y sensibilización, prevención de riesgos laborales y salud laboral.

6.3 Prevención del acoso sexual y por razón de sexo

En *Nuestro Código Ético* y en nuestra *Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales*, se recoge el rechazo del Grupo a cualquier manifestación de violencia, acoso laboral, físico, sexual, psicológico, moral o cualesquiera otras conductas que generen un entorno laboral intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de los profesionales del mismo.

De igual forma, en nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor* se recoge, la prohibición de que los proveedores del Grupo permitan en sus organizaciones cualquier forma de acoso, de abuso de autoridad o de trato intimidatorio, vejatorio u ofensivo para los derechos personales de sus empleados y colaboradores.

6.4 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

El Grupo, a través de suscripciones de contratos de prestaciones de servicios o suministros, o bien a través de donaciones, colabora con diversas asociaciones a favor de entidades de iniciativa social, entre cuyos fines está la integración social de personas con discapacidad.

V. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

1. Introducción

Según declaramos en *Nuestro Código Ético*, el Grupo está comprometido y vinculado con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basa el *Pacto Mundial de Naciones Unidas* (“UN Global Compact”).

En este sentido, el Grupo se encuentra adherido al *Pacto Mundial (Global Compact) de las Naciones Unidas* y a la *Red Española del Pacto Mundial*.

El Grupo cuenta con la *Política Corporativa de Derechos Humanos del Grupo Nueva Pescanova*, la cual tiene por objeto concretar y desarrollar nuestro compromiso con el respeto a los Derechos Humanos tanto en el desarrollo de nuestras actividades en la cadena de valor interna como en las cadenas de suministro externas.

Además de las mencionadas anteriormente existen numerosos documentos normativos de nuestro *Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento* que recogen los principios de actuación y las normas de conducta en relación con el respeto a los Derechos Humanos y laborales internacionalmente reconocidos (de manera particular en lo que se refiere a la **libertad de asociación**, el **derecho a la negociación colectiva**, la **eliminación de la discriminación** en el empleo y la ocupación, la **eliminación de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio**, así como la **abolición efectiva del trabajo infantil**). Así como las medidas corporativas para la prevención de cualquier forma de corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

2. Procedimientos de diligencia debida y prevención

2.1 Formación y sensibilización

Desde la Unidad de Cumplimiento se imparten sesiones de formación en materia de Compliance a determinadas nuevas incorporaciones del Grupo (generalmente personas que ostentasen puestos directivos). En estas sesiones de formación se dedican diferentes módulos a analizar las cuestiones relativas al respeto a los derechos humanos, la prevención de la corrupción y del blanqueo de capitales contenidas en Nuestro Código Ético, la Carta Ética y Social del Proveedor, en la Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales o en Nuestro Código de Anticorrupción.

Adicionalmente, a través de la plataforma de e-Learning del Grupo (“*Campus Nueva Pescanova*”) existe un apartado específico denominado “*Academia de Compliance del Grupo Nueva Pescanova*” en el que se alojan diferentes cursos en el ámbito del Compliance a disposición de los profesionales del Grupo.

2.2 Declaraciones Responsables Anuales en materia de Cumplimiento y de Contactos con Autoridades y Funcionarios Públicos

Anualmente, los miembros del Consejo de Administración y los principales directivos del Grupo, que ostentan a su vez posiciones en los distintos órganos de administración suscriben una *Declaración Responsable en materia de Cumplimiento* en la que, entre otras cuestiones, asumen compromisos expresos y específicos en materia de respeto a los derechos humanos y laborales, la prevención de la corrupción, el blanqueo de capitales y la prevención del terrorismo.

2.3 Documento de Recepción y Aceptación del Decálogo de Nuestro Código Ético

Toda nueva incorporación al Grupo suscribe y firma en el momento de su contratación un documento denominado “*Documento de Recepción y Aceptación del Decálogo de Nuestro Código Ético*”. En este Decálogo se incluyen de manera expresa distintas normas de conducta en materia de “Derechos Humanos y Laborales”, “Integridad”, “Transparencia” y “Honestidad”.

2.4 Declaración Responsable de la Carta Ética y Social del Proveedor

Todos los proveedores del Grupo han de suscribirse a la *Declaración Responsable* contenida en el anexo de nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor*.

Por medio de dicha declaración responsable, el proveedor acepta expresamente nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor* y confirma, entre otros extremos, que ni la persona física que la suscribe, ni la mercantil a la que representa, ni sus administradores o representantes legales, han sido condenados mediante sentencia firme por delitos, entre otros, de trata de seres humanos, relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores, tráfico ilegal de mano de obra, emigración fraudulenta o de promoción o incitación al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra las personas, de corrupción pública o privada, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.

2.5 Canal de Cumplimiento

El Canal de Cumplimiento del Grupo es el mecanismo de comunicación por el que cualquier persona física, sea o no del Grupo desde cualquier lugar del mundo, con todas las garantías y sin miedo a sufrir represalias, puede plantear a la Unidad de Cumplimiento de manera transparente y confidencial, incluso anónimamente, consultas o denuncias en materia de cumplimiento.

Las condiciones de uso, normas de funcionamiento, principios informadores y reglas de procedimiento del canal de cumplimiento se encuentran reguladas en el *Reglamento del Canal de Cumplimiento* y en la *Política de Privacidad de WhistleB® del Grupo Nueva Pescanova*.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, de los expedientes de Consulta y Denuncias tramitados por la Unidad de Cumplimiento, ninguno ha tratado sobre posibles vulneraciones de derechos humanos.

2.6 Canal Ético del Proveedor

De acuerdo con lo previsto en nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor*, los Proveedores del Grupo pueden realizar consultas y presentar denuncias de incumplimiento por conductas contrarias a la Carta Ética y Social del Proveedor por parte de un profesional del Grupo. Actualmente el sistema interno de información se articula sobre un canal común denominado el *Canal de Cumplimiento*.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, no se ha planteado a través del Canal Ético del Proveedor ninguna denuncia sobre posibles vulneraciones de derechos humanos, conductas irregulares en materia de prevención de la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

Además, el Grupo rechaza cualquier tipo o forma de corrupción y mantiene una política de tolerancia cero frente a toda clase de comportamiento, conducta o práctica corrupta tanto en el sector público como privado.

Adicionalmente, existe la obligación para determinados profesionales del Grupo de remitir periódicamente al Director de la Unidad de Cumplimiento una *"Declaración de contactos con autoridades y funcionarios públicos"*, donde se hace constar si los sujetos obligados a presentarla han tenido contactos con Autoridades o Funcionarios Públicos.

3. Aportaciones a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024, el Grupo ha realizado aportaciones a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por importe de 85.200,10 euros.

VI. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS

1. Introducción

La *Política Corporativa de Relaciones Institucionales*, contiene una identificación y definición pormenorizada de nuestros **grupos de interés claves** y los canales de diálogo con ellos. En concreto, se identifican como grupos de interés los siguientes: Administraciones Públicas; Organismos Reguladores y Supervisores; Socios; Academia e Investigación; Organizaciones No Gubernamentales; Empleados; Proveedores y Suministradores; Clientes; Consumidores; Competencia; Medio Ambiente; Medios de Comunicación; Asociaciones; y Comunidades locales y la Sociedad en general.

2. Desarrollo sostenible

2.1 Empleo y desarrollo local

El desarrollo personal y profesional de las *Personas* que forman el Grupo y la contribución a la mejora de la calidad de vida de las *Comunidades* en las que éste está presente son parte capital de nuestra estrategia y del *Plan Director de RSC*.

Es relevante destacar, que el Grupo cuenta con diferentes medidas para promover el empleo, tales como:

- La participación en ferias de empleo y otros eventos.
- El Grupo colabora con el ICEX Vives para promover el empleo joven ofreciendo prácticas no laborales en distintas filiales del Grupo.
- La contratación de estudiantes en prácticas para fomentar la inserción de los jóvenes en el mundo laboral.
- Colaboración con diferentes centros educativos de Formación Profesional Dual e incorporación de alumnos de diversos ciclos formativos.
- Por otro lado, en diferentes países del Grupo se realizan visitas a las comunidades locales con poca o inexistente actividad económica para establecer contacto con sus habitantes, dar a conocer al Grupo y atraer o desarrollar el talento.
- En diferentes filiales del Grupo se realizan programas para el refuerzo de las capacidades profesionales vinculadas con el sector marítimo-pesquero o acuícola.

La presencia pesquera en África y Latinoamérica y en acuicultura en Latinoamérica promueve la creación de empleo y el desarrollo local, favoreciendo la formación en los oficios relacionados con la pesca, cultivo acuícola y transformación de los productos de estas actividades, y el desarrollo de la economía local.

El Grupo genera el 84,5% de su empleo en África y Latinoamérica, donde desarrolla proyectos que se enmarcan en los aspectos materiales relevantes para nuestro Grupo. El pilar *Comunidades* del *Plan Director de RSC* promueve la creación de empleo a través de la transferencia de conocimiento y tecnología, encabezando proyectos de desarrollo social e invirtiendo en activos e infraestructuras que mejoran las condiciones de vida en las comunidades locales en las que el Grupo está presente.

El siguiente cuadro muestra el desglose por regiones de creación de empleo del Grupo relativo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024:

Área	Mujeres	Hombres	Total
África	1.520	1.495	3.015
Centro y Sudamérica	1.370	3.204	4.574
Europa y USA	743	654	1.397
Total	3.633	5.353	8.986

El siguiente cuadro muestra el desglose por regiones de creación de empleo del Grupo relativo al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2024:

Área	Mujeres	Hombres	Total
África	1.483	1.578	3.061
Centro y Sudamérica	1.396	3.477	4.873
Europa y USA	755	664	1.419
Total	3.634	5.719	9.353

2.2 Poblaciones locales y territorio

En Ecuador y Nicaragua, el Grupo desarrolla programas de gestión medioambiental y conservación de la biodiversidad con la reforestación de mangle y otras especies de flora autóctona y repoblación de fauna. Asimismo, a través de dichos proyectos se ayuda a la conservación del Estero Real en Chinandega, una importante reserva natural en Nicaragua.

Además, el Grupo ha desarrollado programas de transferencia de conocimiento de oficios relacionados con la pesca, entre otros, en Namibia y Mozambique y ha desarrollado programas de educación.

El Grupo continúa con la labor educativa a través de la fundación Fundanova, con el Colegio Experimental del Pacífico (CEPAC) en la localidad guatemalteca de Champerico con alumnos de distintos niveles educativos. Asimismo, está participando en los programas del Ministerio de Educación de entrega de alimentos a las familias de todos los alumnos.

El Grupo ha contribuido con diversas acciones de apoyo a la sociedad en los países donde está presente, realizando la donación acumulada de 417.276 euros durante los nueve meses del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Del total de donaciones, 259.592 euros (62% del total) corresponde 42.394 kg de alimentos donados. El resto de las donaciones, corresponden a aportaciones económicas (129.367 euros) y otros bienes (28.317 euros).

El reparto por empresa del valor donado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de marzo de 2024, se refleja en la siguiente tabla:

Empresa	Diciembre 2024 Valor (€)	Marzo 2024 Valor (€)
Argenova	38.677	21.480
Camanica	1.215	9.406
Eiranova	500	700
Nova Pesqueira Lobito	862	863
Novaguatemala	41	1.694
Novanam	89.122	101.572
Novaperú	431	15.585
Pescamar	8.024	4.047
Promarisco	10.258	14.165
Pescanova España	216.728	187.980
Pescanova Italia	-	3.203
Pescanova Hellas	7.773	1.085
Pescanova Portugal	42.357	42.570
Pescanova USA	-	66.385
Nueva Pescanova France	1.288	1.658
Total	417.276	472.393

2.3 Comunidades locales y vías de diálogo

Las relaciones del Grupo Nueva Pescanova y sus profesionales con sus grupos de interés están basadas en la colaboración, la cooperación, la involucración y la comunicación bidireccional capaz de construir relaciones de confianza de forma continuada sobre principios éticos, de igualdad de trato, de transparencia y de escucha activa. De entre los grupos de interés que se han identificado destacan las “comunidades locales”, entendidas como el conjunto de personas que comparten una misma cultura en un espacio o un tiempo determinados y se relacionan con las empresas del Grupo Nueva Pescanova.

El Grupo Nueva Pescanova ha establecido canales de diálogo con esos grupos de interés con objeto de escuchar activamente sus necesidades y expectativas y dar traslado de forma ética y eficaz de la información de las actividades de las diferentes empresas del Grupo.

2.4 Asociación y patrocinio

El Grupo forma parte de asociaciones, locales, regionales y nacionales que contribuyen al desarrollo social, económico y medioambiental, desarrollando vías de diálogo permanente con los grupos de interés de cada país.

A continuación, se detallan por área alguno de los entes asociativos en los que participan institucionalmente sociedades del Grupo:

- i. **Pesca:** ARVI (Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo); CEPESCA (Confederación Española de Pesca); AMAPIC (Asociación Mozambiqueña de Armadores de Pesca Industrial de Langostino); CAPA (Cámara de Armadores de Poteros de Argentina); CAPECA (Cámara de Armadores de Pesqueros y Congeladores de la Argentina); NHA (Namibian Hake Association); NFI (National Fisheries Institute); ANASCO (Asociación Nacional de Armadores) o COLTO (Coalition of Legal Toothfish Operators), entre otras.
- ii. **Acuicultura:** APROMAR (Asociación Empresarial de Acuicultura de España); CETGA (Clúster de Acuicultura de Galicia); ANDA (Asociación Nicaragüense de Acuicultores); entre otras.
- iii. **Elaboración:** ASEFAPRE (Asociación Española de Fabricantes de Platos Preparados); ANFACO-CECOPECA (Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca, España); entre otras.
- iv. **Comercio:** AECOC (Asociación Española de Codificación Comercial); CONXEMAR (Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Exportadores y Transformadores de Productos de la Pesca y Acuicultura); GS1 Portugal – CODIPOR (Associação Portuguesa de Identificação e Codificação de Produtos); CENTROMARCA (Associação Portuguesa de Empresas de Produtos de Marca); entre otras.
- v. **Sostenibilidad:** SSP (Sustainable Shrimp Partnership); FISH (Fairness, Integrity, Safety, and Health) Standard for Crew; Alianza Galega polo Clima de la Xunta de Galicia; ECOEMBES (Ecoembalajes España, S.A.); entre otras.
- vi. **Trazabilidad:** GDST (Global Dialogue on Seafood Traceability).
- vii. **Publicidad y Comunicación:** AUTOCONTROL (Organismo Independiente de Autorregulación de la Industria Publicitaria en España), entre otras.
- viii. **Gobernanza:** Pacto Mundial (Red Española del Pacto Mundial de la ONU); GSSI (Global Sustainable Seafood Initiative), entre otras.

3. Subcontratación y proveedores

3.1 Cuestiones sociales, de igualdad de género, ambientales, de responsabilidad social y ambiental

De acuerdo con lo previsto en nuestra *Política Corporativa de Compras*, en la homologación y/o selección de proveedores se tendrá en cuenta el compromiso ético, de integridad institucional, de sostenibilidad y la buena reputación corporativa de los candidatos a ser proveedores o suministradores del Grupo, valorando positivamente que los candidatos cuenten con un código ético o documento análogo en materia de conducta y buenas prácticas empresariales y, en todo caso, velando porque el candidato a homologar o seleccionar no esté o no haya estado relacionado con actividades o prácticas contrarias a los principios contenidos en *Nuestro Código Ético*.

De igual manera, en el *Procedimiento General de Compras de Bienes y Servicios del Grupo Nueva Pescanova (Procedimiento de Compras)*, se establece que en los contratos marco, de comisión e intermediación y, en general, en los contratos de compra sujetos a su alcance, además de la suscripción de la Carta Ética y Social del Proveedor, se incluirán aquellos requisitos y requerimientos que se dispongan en cada momento por el Grupo en ámbitos y materias relacionadas con nuestra información no financiera tales como sostenibilidad, responsabilidad social, etc.

Adicionalmente, al suscribir la *Carta Ética y Social del Proveedor* del Grupo Nueva Pescanova mediante la firma de la *Declaración Responsable* anexa a la misma, nuestros proveedores asumen una serie de compromisos en relación con cuestiones sociales, de igualdad de género, ambientales, de responsabilidad social y ambiental, entre otros ámbitos.

3.2 Supervisión y auditorías de proveedores

Mediante la suscripción, firma y aceptación de nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor*, los proveedores del Grupo consienten la realización de actividades de comprobación para verificar su adecuado cumplimiento. A estos fines, los proveedores autorizarán al Grupo o a terceras partes designadas por éste, la realización de las oportunas comprobaciones, facilitando los medios y el acceso a sus instalaciones, así como la documentación necesaria para asegurar esas comprobaciones en relación con el cumplimiento del presente documento. El incumplimiento de nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor* por parte de algún proveedor podrá suponer, atendiendo a su gravedad y demás circunstancias concurrentes, la terminación inmediata y anticipada de su relación contractual con el Grupo, sin perjuicio de cualesquiera otras medidas que pudieran corresponder al Grupo en debida defensa de sus legítimos intereses.

Durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024 no se han puesto de manifiesto situaciones de incumplimiento de nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor* por parte del conjunto de proveedores que la han suscrito en todo el mundo.

4. Consumidores

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, el Grupo cuenta con su propio código de conducta y buenas prácticas empresariales (*Nuestro Código Ético*) en el que se establece un conjunto de principios y pautas de conducta dirigido a garantizar el comportamiento ético, íntegro y responsable de todos sus profesionales. Así, en materia de Calidad y Seguridad Alimentaria manifestamos en *Nuestro Código Ético* que:

- La calidad y excelencia de los productos que ofrece el Grupo es uno de sus objetivos esenciales y estratégicos. En este sentido, el Grupo se compromete a ofrecer productos de alta calidad alimentaria, respetando escrupulosamente la normativa de seguridad y conservación de los alimentos, llevando a cabo un control exhaustivo en materia de seguridad y salud alimentaria en todos sus procesos.
- El Grupo apuesta por comercializar productos que cumplan con las garantías establecidas por la legislación en materia de calidad, composición y caducidad, abasteciéndose de proveedores que acreditan los certificados de calidad y seguridad alimentaria establecidos al efecto. Además, el Grupo cuenta en todo momento con los procedimientos internos precisos para detectar riesgos susceptibles para la salud de las personas, los cuales llevarán implícitos todas las medidas necesarias para resolver cualquier incidente. En este sentido, el Grupo tiene implantadas las pautas y políticas necesarias para ofrecer a sus clientes y a los consumidores productos de calidad.

Nuestros productos cumplen los más estrictos niveles de inocuidad alimentaria y calidad, son saludables, nutritivos y placenteros, y los procesos productivos se desarrollan con las mejores técnicas disponibles y se fundamentan en la eficiencia y sostenibilidad.

4.1 Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

De un modo particular, la *Política Corporativa de Calidad y Seguridad Alimentaria* del Grupo, está alineada con nuestra *Política Corporativa de RSC* y, más específicamente, con los compromisos que asumimos en el pilar *Productos* de nuestra *Estrategia de RSC*, siendo uno de dichos compromisos el de ofrecer al consumidor productos del mar innovadores y saludables, investigando y comunicando la importancia del valor nutritivo de los productos en su dieta. Los proyectos más relevantes que ha desarrollado el Grupo en el presente ejercicio en relación con la nutrición, la sostenibilidad y los envases son los siguientes:

- *Proyecto Melipop*: prevención de la obesidad infantil mediante la implantación de un estilo de vida mediterráneo.
- *Proyecto Medkids*: desarrollo de nuevos productos a base de pescado que contribuyan a mejorar hábitos dietéticos en la población infantil para la prevención de la obesidad.
- *Proyecto Life-Refish*: crear una biorrefinería de demostración para valorizar subproductos / recursos de pescado y marisco infrautilizados en productos de alto valor añadido.
- *Proyecto INNOAQUA*: desarrollo de alimentos innovadores a base de algas procedentes de acuicultura multitrófica.
- *Proyecto Valorish*: es un proyecto de investigación destinado a aprovechar los residuos y subproductos procedentes de la transformación de productos del mar, valorizándolos en bioproductos de alto valor destinados a aplicaciones alimentarias.

- **Proyecto Pezconocidos:** Ángel León, el Grupo Nueva Pescanova y Compass Group se unen para maximizar el aprovechamiento de la pesca gracias al desarrollo de nuevos productos elaborados a partir de especies que apenas se consumen en la actualidad.
- **Proyecto de Mejora Continua de Composición Nutricional:** revisar perfil nutricional de productos Pescanova para ser la opción más saludable, aumentar nutrientes beneficiosos (fibra, vitaminas, minerales o proteína) y disminuir otros (sal, grasas saturadas).
- **Proyecto envases sostenibles y reciclables:** evaluar la reciclabilidad de envases (método interno PACKSCORE), con el objetivo de incrementar el uso de materiales más sostenibles, reciclables o que provengan de plástico reciclado en todos los envases del Grupo.

Desde la Dirección Corporativa de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente se mantiene vigente nuestro Sistema de Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente (**SACMA**) que, con la responsabilidad de marcar directrices y comprobar cumplimiento, pivota, a su vez, entorno a dos sistemas:

- **Cumplimiento de los requisitos legales (Food Compliance y Environmental Compliance):** disponemos de herramientas que nos proporcionan servicio personalizado y actualizado respecto a la normativa de higiene y seguridad alimentaria, además de los requisitos legales ambientales y de seguridad industrial.
- **Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC):** sistema para controlar y analizar los peligros y puntos críticos de posibles contaminaciones de los alimentos por agentes microbianos, físicos o químicos. La implantación de nuestro subsistema APPCC se ha estructurado de acuerdo con los siete principios básicos que establece el **Codex Alimentarius**.

Otro elemento importante de SACMA son nuestras Normas Técnicas Alimentarias (en adelante, NTAs), las cuales establecen requisitos específicos aplicables a las empresas del Grupo en el ámbito de la Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente y que son de obligado cumplimiento en el Grupo. El número de NTAs aprobadas y vigentes a fecha de 31 diciembre de 2024 asciende a 36, a las que hay que sumar cuatro manuales y siete procedimientos.

La Dirección Corporativa de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente tiene en la aplicación que soporta el sistema **SACMA**, una herramienta de gestión y mejora, con acceso a usuarios autorizados de todas las sociedades del Grupo, cuyo objetivo es facilitar, de forma ágil e integrada, el acceso a una serie de recursos y servicios relacionados con la Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente.

Con esta documentación pertinente (NTAs, manuales, legislación, o vínculos de interés), con las aplicaciones de gestión de reclamaciones y gestión de acciones y con los registros aportados por las empresas del Grupo, es posible monitorizar en directo cualquier desviación y/o no conformidad grave que los responsables **SACMA** hayan reportado, lo que permite una mayor agilidad en la toma de decisiones, resultando positivo para la seguridad y salud del consumidor.

Por otra parte, en el ámbito de homologación de nuestros proveedores de materias primas y en el ámbito de la Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente, durante el presente ejercicio

se han realizado **18 auditorías** sobre proveedores de materias primas, a partir de un modelo mixto de auditorías presenciales y en remoto, siendo el resultado de las mismas “aprobado” para 15 de ellas y “aprobado condicionado” para 3 de ellas.

4.2 Sistema de reclamación, quejas y su resolución

Los consumidores y los clientes se encuentran en el centro de nuestras actividades, por ello el Grupo dispone de un *Procedimiento de Gestión de Reclamaciones (PRO-12* en referencia *SACMA)*, cuyo objetivo es el de definir los procesos generales de captación y gestión de las reclamaciones formuladas por los clientes y consumidores. El mencionado documento se basa en el siguiente flujo y esquema gráfico:



En lo que se refiere al *Proceso de Gestión, Consulta y Seguimiento de las reclamaciones recibidas*, éste se hace a través una aplicación cuyo acceso se sitúa en nuestro portal **SACMA**.

La Dirección Corporativa de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente realiza un seguimiento sobre la gestión de las reclamaciones recibidas de forma individualizada, con el fin de establecer la supervisión de las gestiones realizadas o solicitar apertura de acciones correctivas o preventivas si se considera necesario. Específicamente, el **SACMA** dispone de un Manual de Gestión de Acciones Correctivas y Preventivas.

En este sentido, se realiza un seguimiento mensual en el que se revisan las reclamaciones recibidas durante los últimos 12 meses, clasificadas por origen o causa. En los casos en los que la gravedad o repetitividad lo aconsejen se solicitará la puesta en marcha de acciones correctivas o proyectos de mejora de mayor amplitud para asegurar la eliminación de estas.

Adicionalmente, y como un indicador más de calidad, mensualmente se da seguimiento a las reclamaciones analizando: (i) el número de reclamaciones de los últimos 12 meses frente al mismo período del ejercicio anterior; (ii) el detalle de las reclamaciones del último mes; (iii) el número de reclamaciones en función de la clasificación (origen) de los últimos 12 meses y (iv) el número de reclamaciones por toneladas fabricadas.

Durante el ejercicio de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2024, a través del **PORTAL SeSuite** se han recibido **440 reclamaciones**, de las cuales 224 provienen de consumidores y 216 de clientes, principalmente relacionadas con características organolépticas, envases y embalajes, productos defectuosos o aparición de materias extrañas en sus productos. A fecha de este informe, el 48% de estas reclamaciones han sido resueltas.

5. Información fiscal

5.1 Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos antes de impuestos y ajustes de consolidación por Unidad Generadora de Efectivo (UGE)⁷ durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de marzo de 2024, son los siguientes:

UGE	Diciembre 2024	Marzo 2024
Acuicultura Vannamei	1.819.914	(93.502.436)
Comercial y otros	(17.232.157)	(39.016.377)
Pesca África	(10.973.659)	(4.413.466)
Pesca Cono Sur	(3.985.585)	(4.400.871)
Total	(30.371.487)	(141.333.150)

5.2 Impuestos

El importe global de impuestos sobre beneficios pagados (criterio de caja) durante el ejercicio de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2024 por el Grupo Nueva Pescanova es de 3.806.058 euros (1.700.037 euros durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2024).

5.3 Subvenciones públicas

Las diferentes sociedades españolas y extranjeras del Grupo Nueva Pescanova han obtenido subvenciones públicas durante el ejercicio de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2024 por importe global de 1.635.668 euros (2.267.663 euros durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2024).

⁷ Los países integrados en cada una de las UGE's son los siguientes: **UGE Acuicultura Vannamei** (Ecuador, Guatemala y Nicaragua); **UGE Comercial y otros** (España, Francia, Italia, Irlanda, Grecia, Portugal, Sudáfrica y USA); **UGE Pesca África** (Namibia y Mozambique); y **UGE Pesca Cono Sur** (Argentina y Perú).

VII. ANEXO I. ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018, DE 28 DE DICIEMBRE

Siguiendo lo indicado en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de Información no Financiera y Diversidad, a continuación incluye un cuadro de equivalencias entre las materias sobre los que deberá versar el Estado de Información No Financiera conforme a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre y los correspondientes estándares generales y temáticos seleccionados del *Global Reporting Initiative* (GRI) tomados como referencia para reportar la oportuna información sobre dichos aspectos materiales, indicando asimismo el número de página del presente Informe donde se encuentra dicha información:

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterios de reporting GRI seleccionados (Última versión si no se indica lo contrario)
INFORMACIÓN GENERAL			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura.	Material	5-9	GRI 2-6
Mercados en los que opera.	Material	5-6	GRI 2-1 GRI 2-6
Objetivos y estrategias de la organización.	Material	6-8, 12-16	GRI 2-1
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Material	8	GRI 3-3
Marco de reporting utilizado.	Material	5	GRI 1
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo.	Material	10-21	GRI 3-3
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	Material	20-21	GRI 3-3
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	Material	23	GRI 3-3
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	Material	23	GRI 3-3
Aplicación del principio de precaución.	Material	22-23	GRI 2-23
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	Material	23	GRI 3-3
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta	Material	29-30, 36	GRI 3-3

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterios de reporting GRI seleccionados (Última versión si no se indica lo contrario)
cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.			
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	Material	27-29	GRI 3-3 GRI 306-1 GRI 306-2 GRI 306-3 GRI 306-4 y 306-5, en lo que respecta a peso de residuos peligrosos y no peligrosos
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	Material	29	GRI 3-3
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	Material	23-24	GRI 303-3 en lo que respecta al origen del agua consumida GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	Material	25	GRI 301-1 en lo que respecta a la eficiencia de consumo de materias primas
Consumo, directo e indirecto, de energía.	Material	25-27	GRI 302-1 GRI 302-3
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.	Material	25-27	GRI 3-3
Uso de energías renovables.	Material	25-27	GRI 302-1
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	Material	29-34, 36	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	Material	29-30, 34	GRI 3-3
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	Material	28-29	GRI 3-3
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	Material	34-35	GRI 3-3 GRI 304-3 en lo que respecta a medidas tomadas para preservar la biodiversidad

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterios de reporting GRI seleccionados (Última versión si no se indica lo contrario)
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	Material	35	GRI 3-3 GRI 304-2
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo.	Material	10-22, 50-53	GRI 3-3
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional.	Material	37-40	GRI 405-1 en lo que respecta a la distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	Material	41-43	GRI 2-7 en lo que respecta al número total de empleados por contrato laboral y tipo de contrato laboral, por sexo edad y clasificación profesional
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	Material	43	GRI 3-3
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	Material	43-48	GRI 3-3 GRI 405-2 en lo que respecta a remuneración media por sexo, edad y clasificación profesional
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	Material	49	GRI 3-3 GRI 405-2 en lo que respecta a remuneración media de mujeres frente a hombres por clasificación profesional y ubicación con operaciones significativas.
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	Material	49	GRI 3-3
Implantación de políticas de desconexión laboral.	Material	50	GRI 3-3
Número de empleados con discapacidad.	Material	50	GRI 3-3 GRI 405-1 en lo que respecta a la distribución de empleados por otros indicadores de diversidad

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterios de reporting GRI seleccionados (Última versión si no se indica lo contrario)
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo.	Material	50	GRI 3-3
Número de horas de absentismo.	Material	51	GRI 3-3 GRI 403-9 en lo que respecta a las horas de absentismo
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores.	Material	51	GRI 3-3
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	Material	51	GRI 3-3 GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-7
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	Material	52	GRI 403-9 en lo que respecta a número y tasa de accidentes GRI 403-10 en lo que respecta a enfermedades laborales
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	Material	52	GRI 3-3
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	Material	52	GRI 3-3
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	Material	53	GRI 2-30
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	Material	53	GRI 3-3 GRI 403-4
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación.	Material	53-54	GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional.	Material	54	GRI 3-3 GRI 404-1 en lo que respecta al total de horas de formación por categoría profesional

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterios de reporting GRI seleccionados (Última versión si no se indica lo contrario)
Accesibilidad universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Material	56	GRI 3-3
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	Material	54-55	GRI 3-3
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	Material	55	GRI 3-3
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	Material	55-56	GRI 3-3
RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo.	Material	10-18, 20-22, 56	GRI 3-3
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	Material	56-58	GRI 2-23 GRI 2-26
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	Material	57-58	GRI 3-3 GRI 406-1
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	Material	56	GRI 3-3 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo.	Material	10-18, 20-22, 56	GRI 3-3
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	Material	56-58	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 205-2
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	Material	56-57	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 2-26

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterios de reporting GRI seleccionados (Última versión si no se indica lo contrario)
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Material	58	GRI 2-28
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo.	Material	10-18, 20-22, 58	GRI 3-3
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	Material	58-61	GRI 3-3
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	Material	58-61	GRI 3-3 GRI 413-1 GRI 413-2
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	Material	61	GRI 2-29 GRI 413-1
Las acciones de asociación o patrocinio.	Material	62	GRI 3-3
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	Material	63	GRI 3-3
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	Material	63	GRI 2-6
Sistemas de supervisión y auditorías, y resultados de las mismas.	Material	63	GRI 2-6
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	Material	20, 64-65	GRI 3-3 GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	Material	66-67	GRI 3-3
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos por país.	Material	67	GRI 3-3
Los impuestos sobre beneficios pagados.	Material	67	GRI 3-3
Las subvenciones públicas recibidas.	Material	67	GRI 201-4 en lo que respecta a las subvenciones públicas recibidas

Los Administradores de Nueva Pescanova, S.L. formulan el presente Informe sobre el Estado de Información no Financiera de Nueva Pescanova, S.L. y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y que ha sido elaborado a partir de la información aportada por la Dirección del Grupo.

Este informe, junto con las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión, será entregado al auditor de la Sociedad Dominante para que emita el informe previsto en el artículo 269 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Chapela, a 27 de febrero de 2025

José María Benavent Valero
Presidente

Jorge Juan Escudero Hurtado de Amezaga
Consejero Delegado

Javier Carral Martínez

Marco Enrique Nieto Montero